



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

**ACTA NÚMERO CU-O-012-12-2014**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA**

**16 de Diciembre de 2014**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “Jesús Aguilar Paz”, el martes dieciséis de diciembre de dos mil catorce, siendo las diez horas con diez minutos de la mañana 10:10(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta. DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA, Decana. ABOG. MARCIO RENE SÁNCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. DR. JORGE ALBERTO SIERRA MARTÍNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. RENY MARÍA URBINA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. LIC. OSCAR ARQUÍMIDES ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ, Representante Propietario Claustro Docente. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. FRANCISCO DUBÓN PAZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. ING. OMAR ANTONIO ANDINO, Representante Suplente Claustro Docente; LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. NABIL KAWAS KHOURY, Decano. MSC. THELMA MARÍA MEJÍA ORDOÑEZ, Representante Propietaria Claustro Docente. SASHA LIZETH SOSA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. LIC. JUAN PABLO CARÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. MAGDA JISSELA TORRES, Representante Estudiantil Propietaria. BR. MARÍA FILOMENA MILLA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** DRA. MARIA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. NORMAN IVÁN PALMA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O´DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MICHELLE MELISSA MIRALDA BUCKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. PhD. RONALD RILEY AGUILAR, Representante Propietario Claustro Docente; JUAN CARLOS ALVARADO NIETO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC.

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 2 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

ILDENFONSO MARCIA EUCEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. FRANCIA MARINA HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. OSCAR RAFAEL FLORES, Director. LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ORLIN JOSSUÉ CARRASCO, Representante Estudiantil Propietario. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director. MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; BR. LARISSA JOSSELIN MURCIA, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. JULIO CESAR RAUDALES, Vicerrector de Relaciones Internacionales. BOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Comisionada Universitaria. **INVITADOS:** LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEONIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ABOG. NEPTALI MEJÍA, Asistente de la Oficina del Abogado General. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela. PhD. MIRNA MARÍN, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias. MSC. CARLOS ALBERTO PINEDA, Ex-Director de UNAH-VS. **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA:** MSC. ALEYDA ROMERO, Directora-Presidenta. LIC. JOSÉ MANUEL TORRES, Director-Secretario. LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ, Director. MSC. MELBA ESPERANZA BALODANO, Directora. DR. VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, Director. **COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN:** MSC. CINTIA SALGADO, Comisionada-Coordinadora. LIC. DIANA REBECA MARTÍNEZ, Comisionada. MSC. OSMAN AMAYA, Comisionado.

Previo al desarrollo de la agenda la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta, informó: “Buen día a todos y todas, les vamos a pedir que se integren para dar inicio a la última sesión ordinaria del año dos mil catorce, les informo que la Señora Presidenta Msc. Julieta Castellanos, se incorporará posteriormente, está atendiendo una cita que ya la había pospuesto en dos ocasiones y ayer la llamaron que la podían atender, entonces cuando regrese se incorporará.”

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria veintiséis (26) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.”

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 3 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Comprobado el quórum por la Secretaría, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy dieciséis de diciembre de dos mil catorce a las diez de la mañana con diez minutos, continuamos con el desarrollo de la agenda.”

**PUNTO No.3**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-011-11-2014**, de la Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2014.

**5. CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

**A. CORRESPONDENCIA:**

- a) Copia de nota de fecha 29 de noviembre de 2014. Recibida el 01 de diciembre de, presente año, Dirigido a la Lic. Aleyda Romero, Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, remitido por la Ing. Carolina Ventura de Puerto, Presidenta Claustro de Profesores del CURVA y la Dra. Sonia Karina Rivera, Secretaria. En donde hace de su conocimiento que en las reuniones que ha tenido el Claustro de Docentes del CURVA, los compañeros solicitan información sobre la respuesta al documento que se le envió a la JDU en el mes de julio, relacionado con la situación difícil que vive nuestro Claustro.
- b) Facultad de Humanidades y Artes. Decanato. Copia de Oficio FHAA-3582-14 de fecha 27 de noviembre de 2014, recibido el 01 de diciembre del presente año, remitido al Msc. Armando Hernández, Jefe de Escuela de Pedagogía, enviado por la Msc. María del Carmen Coello, Decana por Ley, contentiva de acuso de recibo en la oficina del decanato del Oficio CPJ-0685-14 de fecha 25 de noviembre de 2014, mismo que será puesto a consideración de la Decana al regreso de la actividad académica que la tiene fuera del país.
- c) Rectoría. Oficio No.RU-No.1091-2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Julieta Castellanos, Rectora, relativo a la solicitud de la documentación de los Convenios: Marco de Cooperación Académica entre la Universidad de Nicaragua y la UNAH y el Marco entre el Colegio de Tamaulipas, México y la UNAH. Entregado según Acuse de recibo.
- d) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Copia de Oficio No.974/DEL/SEDP. De fecha 01 de diciembre de 2014, recibido el 02 de diciembre del presente año, enviado al Consejo Universitario, remitido por el Abog. Eduardo Pineda, Jefe del Departamento de Estrategia Laboral, en donde remite la 6ta y 7ma edición de la

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No.CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

Revista de la Secretaría ejecutiva de Desarrollo de Personal “**SABER HACE CRECER**”.

- e) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Decanato. Copia de Oficio DCET-No.825 de fecha 01 de diciembre de 2014, recibido el 02 de diciembre del presente año, enviado a la Dra. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Posgrado, remitido por la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana, en donde en atención al oficio No.1243 DICU, le manifiesta entre otros que el Instituto de Investigaciones Económicas y sociales IIES funciona con una estructura adecuada que no se contrapone al modelo del recién aprobado Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica.
- f) Comisión de Control de Gestión. Oficio CCG-No.723-2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, recibido el 03 de diciembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Cintia Salgado, Comisionada Coordinadora, contentiva de solicitud de una copia de las Normas Académicas, aprobadas recientemente en la sesión del Consejo Universitario. Respuesta según oficio SCU-201-2014.
- g) Facultad de Ciencias Sociales. Decanato. Oficio FCCSS-oficio No. 200-2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, recibido el 08 de diciembre del presente año, enviado a la Dra. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, remitida por María Victoria Ponce Mendoza, Secretaria Académica de la Facultad y Secretaria de la Comisión Investigadora, contentiva de solicitud de constancia sobre si tuvo participación o no y las horas en que participó el estudiante de la Carrera de Sociología Moisés David Cáceres, en el Consejo Universitario celebrado el 27 de octubre de los corrientes. Respuesta según Oficio SCU-200-2014.
- h) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional. Oficio SEDI No.709 de fecha 08 de diciembre de 2014, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando Sarmiento, Secretario ejecutivo, en donde solicita el envío del Informe Trimestral de actividades u obras realizadas durante el IV Trimestre 2014 (octubre-diciembre) de acuerdo a las metas programadas para el trimestre.

**B. INFORMES:**

- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES NOMBRADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.
- 6. Entrega de Reconocimiento Especial a: **Ph.D. MIRNA MARÍN**, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias y al **MSC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ**, Ex-Director de UNAH-VS, y Ex-Miembros del Consejo Universitario.
- 7. Presentación de la opinión razonado de la Junta de Dirección Universitario sobre la situación actual del Centro Regional Universitario del Valle del aguan, (CURVA), presentado por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección de Universitario.

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 5 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No.CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

8. Proyecto para la plena ejecución del Acuerdo No.CU-O-092-010-2009, en cumplimiento del mandato del Consejo Universitario, según Acta No.CU-O-008-08-2014 de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2014. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
9. Discusión y Aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2014, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.
10. Conocimiento, discusión y aprobación de la Creación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.
11. Aprobación de dictámenes de los financiamientos aprobados por el Comité de Crédito Educativo y otros Acuerdos. Presentado por la Abog. Siria Patricia Díaz, Secretaria del Comité de Crédito Educativo.

**12. Puntos Varios:**

**1. A. CORRESPONDENCIA:**

- a) Copia de nota de fecha 10 de diciembre de 2014, recibido el 11 de diciembre de 2014, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, remitido por la Ph.D. Carmen Alicia Martorell de Milla, en donde solicita muy respetuosamente, aclarar la situación sobre un artículo titulado "*Aquellos tiempos oscuros del CURLA*", divulgado el 5 del presente mes y año en el periódico Presencia Universitaria de esta institución, en donde se hacen señalamientos directos a mi persona, asegurando que malversé fondos millonarios de esa institución cuando fungí como Directora del CURLA.
- b) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Departamento de Desarrollo Humano. Oficio No.441-DDH del 10 de diciembre de 2014, recibido el 15 de diciembre de 2014, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Irma Velásquez, Jefe del Departamento de Desarrollo Humano, contenido de solicitud de certificación de haber conocido y recibido el informe de Relevo Docente por parte del Consejo Universitario.

**B. INFORME:**

- **INFORME DE AVANCES Y LOGROS DEL 2014**, PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

**2. PERMISOS A DOCENTES:**

- a) ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LÓPEZ
  - b) HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ
  - c) RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA
  - d) YOVANNY DUBÓN TROCHEZ
3. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 6 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), con sus respectivos dictámenes.

4. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, (PMA), con sus respectivos dictámenes.

**Vía correo Electrónico**

- Sábado 13 de diciembre de 2014, enviado por Yessica Gabriela Bueso, Representante Propietaria Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde remite excusa por no poder asistir a sesión ordinaria programada para el martes 16 de diciembre de 2014, por motivos y compromisos académicos que corresponden a mis actividades de Internado Rotatorio en el Hospital Escuela Universitario.

**13. Cierre de la Sesión.**

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias indicadas por la Secretaria Msc. Flores de Mendoza, con 36 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias indicadas, en el siguiente sentido:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-011-11-2014**, de la Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2014.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**
  - A. **CORRESPONDENCIA** de la a) hasta la h).
  - B. **INFORMES:**
    - a) **INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES NOMBRADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.** Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.
    - b) **INFORME DE AVANCES Y LOGROS DEL 2014, PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
6. Entrega de Reconocimiento Especial a: **Ph.D. MIRNA MARÍN**, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias y al **MSC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ**, Ex-Director de UNAH-VS, y Ex-Miembros del Consejo Universitario.
7. Presentación de la opinión razonado de la Junta de Dirección Universitario sobre la situación actual del Centro Regional Universitario del Valle del agua, (CURVA), presentado por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección de Universitario.

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 7 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

8. Proyecto para la plena ejecución del Acuerdo No. CU-O-092-010-2009, en cumplimiento del mandato del Consejo Universitario, según Acta No. CU-O-008-08-2014 de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2014. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
9. Discusión y Aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2014, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.
10. Conocimiento, discusión y aprobación de la Creación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.
11. Aprobación de dictámenes de los financiamientos aprobados por el Comité de Crédito Educativo y otros Acuerdos. Presentado por la Abog. Siria Patricia Díaz, Secretaria del Comité de Crédito Educativo.
12. **PERMISOS A DOCENTES:**
  - a) ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LÓPEZ
  - b) HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ
  - c) RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA
  - d) YOVANNY DUBÓN TROCHEZ
13. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), con sus respectivos dictámenes.
14. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, (PMA), con sus respectivos dictámenes.
15. Puntos Varios.
16. Cierre de la Sesión.

**PUNTO No.4**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-011-11-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-011-11-2014, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Noviembre.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Dra. María Victoria Zelaya. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con, con 36 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 8 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Previo al desarrollo del siguiente punto, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, informó al pleno lo siguiente: “Damos la bienvenida a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, que se está incorporando en este momento a la sesión.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Buenos días, vengo de una reunión que estaba prevista para las ocho, e inició a las ocho y treinta; hable con la Dra. Rutilia Calderón para que comenzara la Sesión del Consejo, así que mis disculpas por incorporarme hasta ahora.”

**PUNTO No.5**

**CORRESPONDENCIA E INFORMES:**

**A) CORRESPONDENCIA:**

Para este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno, lo siguiente: “En este punto de correspondencia, y quisiera solicitar respetuosamente al Pleno y a la Presidencia que nos dispensen la lectura textual de cada uno de los oficios para que podamos pasar al Punto de los Informes. Suficientemente discutida. Se dispensó con 36 votos a favor y 0 en contra.

**B) INFORMES:**

a) **INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES NOMBRADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.** Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria, quien expuso lo siguiente: “El Bachiller Luis Gerardo Aguirre, había solicitado este informe, aunque ya es una costumbre que en medio y a final del año tratamos de informar del estado de trabajo de las Comisiones que se han nombrado por el Consejo Universitario, dentro de lo que son las Comisiones nombradas por el Consejo Universitario hay algunas Comisiones que desde el año 2010 han tenido algún trabajo que entregar y muchas comisiones se han ido diluyendo a lo largo del tiempo tal vez porque algunos miembros ya no están, y otras por decisiones que el mismo Consejo ha tomado en relación con los temas que se le han encomendado a las Comisiones, en ese sentido tenemos mediante Acuerdo CU-O-03-01-2010, se nombró una Comisión integrada por el Lic. Rodimiro Mejía, la Arq. Rosamalia Ordoñez, el Dr. Lyndon Hernández, y otros para que informaran cada dos (2) meses sobre los trabajos realizados para implementar el Plan de Mejora y Aplicación de medidas urgentes en lo que se refiere al análisis del Presupuesto por el Auditor Interno en su informe de labores; el estado de esta Comisión es una comisión que está inactiva, y es extemporánea debido a que cuatro (4), algunos de sus representantes vacaron en sus cargos, para nadie también es un secreto que no tenemos un Auditor Interno en propiedad, es un tema pendiente que no compete a este Consejo Universitario sino que a la Junta de Dirección Universitaria a través de la Comisión de Control de Gestión, el nombramiento del mismo, y el último mes hemos visto en los medios que se ha publicitado el concurso público para el cargo de Auditor, lo que no quita la responsabilidad que hay que estar haciendo sobre el tema de Auditoría Interna y las funciones de auditoría de las diferentes unidades dentro de la Universidad, la siguiente Comisión que data del 2010 era la revisión de los artículos del Reglamento de la Comisión Nacional Permanente del Sistema de Difusión de Radio y Televisión de la UNAH para presentar un dictamen, estaba formada por la Rectora Julieta Castellanos, la Licda. Imelda Valladares y el Abogado Víctor Molina, los dos miembros vacaron y está inactiva también esta Comisión, mediante Acuerdo CU-O-025-04-2010 se integró una comisión para que dictaminara sobre la Propuesta de Reformas al Manual de





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 9 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria y al Manual de Procedimientos de Concurso para la selección de Docentes, en esta Comisión estaba integrada por el Dr. Juan Ramón Pineda, el Abog. Juan Fernando Paz y Lyndon Hernández, está inactiva, los miembros de esta Comisión ya no son miembros de este Consejo, habría que cerrar ese punto, y una de las debilidades que encontrábamos en aquel momento y que se han ido solventando en los últimos años, es que cometimos el error de nombrar comisiones pero no nombrar directamente al Coordinador, entonces al no haber un coordinador en las Comisiones nadie convoca a nadie, y eso obviamente hizo que muchas comisiones no pudieran cumplir con su trabajo porque cada uno de los miembros estaba esperando que tal vez el otro miembro convocaran y así se fue pasando el tiempo. Igualmente se nombró una comisión para que se investigara el procedimiento de Convocatoria del Claustro Docente de UNAH-VS y el procedimiento de elección de los representantes acreditados ante el Consejo Universitario, comenzará sus funciones una vez que se tenga la respuesta de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de UNAH-VS, esto nunca se recibió respuesta del Claustro de Universidad en el Valle de Sula por lo tanto el Consejo Universitario le dio un mandato al Director en aquel momento para que él llamara al Claustro, hiciera la convocatoria para la oficialización de los representantes docentes, y es un mecanismo que se hizo en aquel momento y que se ha vuelto a hacer, este Consejo Universitario le dio un mandato al Director y como recordarán la sesión pasada se juramentaron ya los representantes ante el Consejo Universitario, es decir que se encontró un mecanismo en virtud de la falta de respuesta de parte del claustro, y también porque muchos representantes en algunos Claustro vacaron sin que se nombraran a los sustitutos de ellos. Para el año 2011 se integró una comisión para elaborar el Reglamento que incorpore mecanismos apropiados para la medición y control de la calidad del trabajo docente, está integrada por la Dra. Rutilia Calderón, Juan Pablo Carías, Oscar Meza, Juan Ramón Pineda que ya no es miembro, Héctor Leiva que ya no es miembro, Maynor García que ya no es miembro, es decir, la Comisión está inactiva, pero el trabajo referente a esto se ha hecho a través de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, con asesoría de algunos miembros como por ejemplo la Dra. Rutilia Calderón, que ha estado trabajando activamente con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Se nombró también una Comisión para que dictaminara sobre la propuesta del Anteproyecto de Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito, integrado por los miembros René Suazo Lagos, quien coordinaba la Comisión, Jorge Roberto Maradiaga que era el Decano de la Facultad y el Abogado Mario Roberto García Fajardo, Docente de la UNAH-VS, la Comisión está inactiva, los miembros ya ninguno es creo que el Abogado Mario Roberto García, sigue como Docente en UNAH-VS, pero los otros miembros ya no forman parte del Consejo, por lo tanto también está inactiva, y nunca evacuó el tema que se le encomendó. Para el año 2012 se nombró una Comisión para que diera seguimiento a la Ley Fundamental de Educación en el sentido que ir en contra de los artículos constitucionales que regula la Educación Superior, esta Comisión está integrada por la Abog. María Antonia Navarro, Rosamalia Ordoñez, el Dr. Guillermo Emilio Ayes, en su momento Representante del Claustro de la Facultad de Medicina, la Comisión ha estado trabajando a través de la Arq. Rosamalia Ordoñez, se ha integrado el Director de Educación Superior, la Vicerrectora Académica, la Dra. Olga Joya, han estado trabajando en las Mesas de Educación Superior, en Casa Presidencial y han avanzado en eso a pesar de que algunos de los que están integrando allí no eran miembros de la Comisión pero fueron nombrados para que pudieran, no solamente evacuarlo por ser una Comisión del Consejo, sino por un trabajo importantísimo que representa para la Universidad en su carácter de organizar, dirigir y desarrollar el nivel de Educación Superior. Igualmente se nombró la Comisión para solicitar a la Dirección de Educación Superior la documentación referente al análisis de la

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 10 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Ley de Educación Superior, para que sirva de insumo en la continuación del Estudio adicionando los análisis jurídicos que sustentaron el acuerdo, esto tiene mucha relación con la Comisión anterior y se trabajó con el equipo del Departamento Legal y la Dirección de Educación Superior. Para el año 2013 se nombró una Comisión para elaborar el dictamen sobre la Propuesta del Reglamento de Distinciones Honoríficas para los Graduados de la UNAH integrada por los miembros que se mencionan allí de los cuales la Bachiller Cintia Sarai Arteaga ya no es Representante Estudiantil y esta Comisión está todavía pendiente de entregar el informe sobre este reglamento. Se nombró también a esta en esta comisión a la Br. Filomena Milla en sustitución de la Bachiller Cintia Arteaga que tiene relación con el acuerdo anterior. El Acuerdo CU-O-112-09-2013 nombra a la Comisión para que dictamine sobre la Propuesta del Estatuto del Docente Universitario que está integrada por la Lic. Yolanda Barahona, Rosamalia Ordoñez, Juan Pablo Carias, Carlos Humberto Lorenzana, y Larissa Murcia, ellos presentaron un avance en la Sesión Ordinaria del mes de septiembre del 2014 todavía no se ha terminado de evacuar el tema, pero el Consejo Universitario tomó un acuerdo relacionado con las recomendaciones que esta Comisión de manera temporal dio para darle un avance al trabajo de la Comisión, para el año 2014 tenemos la Comisión que periódicamente esté revisando requisitos y preceptos prohibitivos de los integrantes del Consejo Universitario integrado por la Secretaría del Consejo, la Abog. Bessy Nazar, Lic. Juan Pablo Carias, el Br. Luis Gerardo Aguirre, la Abog. María Antonia Navarro, y el Abog. Áyax Irías Coello, estamos pendiente de evacuar este tema, básicamente por un, algo que tiene que ver con la Representación Estudiantil y la posibilidad que había de que fueran a un proceso eleccionario, como no han ido y todavía se espera que para el mes de Marzo los estudiantes puedan ir a un proceso eleccionario, la Comisión se estará convocando para los primeros días de enero para poder ver el mecanismo de que se sustituyan algunos representantes que ya vacaron en algunas facultades, y que puedan representar a esa Facultades por lo menos durante el mes de enero, el mes de febrero y el mes de marzo mientras entran los nuevos representantes que se nombrarán de las elecciones estudiantiles que se tienen previstas por ellos para el mes de Marzo. Igualmente se nombró la Comisión integrada para dictaminar la revisión del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH en lo que se refiere a la reforma de la Ley Orgánica, es una Comisión que está trabajando en adecuar el Reglamento de la Ley a las reformas que se le hizo a la Ley Orgánica en el año 2013 la Comisión la coordina la Abog. Bessy Margoth Nazar y están trabajando en ese tema, porque periódicamente nos comunicamos, me imagino que en algún momento al inicio del próximo año estarán presentando un informe relacionado con la reforma al Reglamento General de la Ley, hay una Comisión que se nombró para que dictamine sobre la propuesta de reforma al Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, esta comisión es reciente, se nombró en el mes de octubre, está coordinada por la Msc. Martha Lorena Suazo, la integran el Msc. Oscar Arquímides Zelaya el Representante de la Facultad de Ciencias Económicas, y la Dra. María Victoria Zelaya, Decana de la Facultad de Química y Farmacia, está pendiente de evacuar, están trabajando la Comisión en el tema que se les encargó. Eso es todo lo que tenemos de las Comisiones, habrá que tomar alguna decisión en relación con las Comisiones que prácticamente están inactivas, que no tienen miembros en algún caso, en otros que ya los temas están fuera del están fuera de tiempo porque ya el Consejo tomó alguna resoluciones en ese sentido. Es lo que pudiera informar Señora Presidenta.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Damos la bienvenida a la Junta de Dirección Universitaria y a la Comisión de Control de Gestión, bienvenidos Directores, buenos días. Damos por recibido el Informe del Trabajo de las Comisiones, y

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

procede que se mide en el mes de enero con detenimiento las recomendaciones que tengan que hacerse, en el caso de aquellas comisiones que están inactivas, valorar si procede sustituir los miembros que ya vacaron por los miembros que están actualmente en funciones en el Consejo Universitario y reactivar estas comisiones para hacer esa valoración de trasladar este tema a la agenda del mes de enero para la posibilidad de valorar el trabajo de esas Comisiones y si las fortalecemos o las activamos.” Suficientemente discutido. Se aprobó con 36 votos a favor y 0 en contra.

- b) INFORME DE AVANCES Y LOGROS DEL 2014, PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.** Presentado por el Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, el cual expuso lo siguiente: “Señores Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, Señora Presidenta, Secretaria y colegas de Miembros del Consejo Universitario de esta Universidad, quiero hacer una breve presentación visual sobre fundamentalmente ¿Qué es lo que estamos haciendo para impulsar el proceso de internacionalización de la Educación Superior y partir de que es lo que hemos alcanzado durante el año 2014?, quiero comenzar, si me pasan la presentación, diciéndole que el trabajo de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de esta Universidad está centrado en estos elementos que ven allí, el tema de proyectos internacionales, el tema de movilidad, el tema de convenios y también el trabajo que realizamos en el marco de las redes de universidades a las cuales estamos adscritos como Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quiero recalcar en la importancia que tiene el proceso de internacionalización de la Educación, creo que a pesar de que no me cabe duda que estoy predicando con versos creo que es muy importante traer a reflexión si debe ser una prioridad para nuestra Universidad este proceso de internacionalización, y que tipo de prioridad debería ser; según, creo que no se ve muy bien, pero allí hay un concepto de internacionalización de la educación que hace Roots y que habla fundamentalmente de la importancia que tiene evitar ese vicio tremendo que se ha estado observando sobre todo en la educación superior en nuestro país que es la endogamia, la endogamia es una palabra que se sustrajo del Derecho Civil, es una palabra que se me parece o me recuerda mucho a mí a la poligamia que seguramente para ustedes es mucho más común, o la monogamia que para mí es mucho más común también, la endogamia se refiere justamente a la costumbre de casarse o de tener matrimonios entre los miembros de una misma élite o de un mismo cuerpo, no necesariamente de una misma familia pero si de un mismo cuerpo, y evidentemente como les decía es un vicio de la educación superior si lo traemos a este ámbito porque cuando un profesor o un estudiante se enmarca en aprender las cosas que salen de la misma Universidad prácticamente está condenándose a no atraer mayor conocimiento y por supuesto mayor creatividad que es al final el objetivo fundamental del conocimiento para poder mejorar el bienestar de las personas a las cuales como Universidad nos debemos, entonces es muy importante dejar este vicio y avanzar en más bien lo que llamaría exogamia, es decir en como logramos que nuestros miembros, tanto administrativos como académicos, y por supuesto estudiantes de la Universidad puedan avanzar y adentrarse en este proceso de internacionalización de la educación, esta breve reflexión porque para ninguno es desconocido que en el Siglo XXI no puede haber avance en el desarrollo económico y social de nuestros países, si no entramos a un proceso fuerte de innovación, y la pregunta que les hacía el otro día a unos colegas en una reunión de encargados de oficinas internacionales es si no son en nuestros países las universidades quienes están llamadas a hacer innovación, y si está claro también si las cifras de desarrollo económico y social en el mundo indican que es la innovación y no tanto la infraestructura, y no tanto el esfuerzo que los gobiernos hacen lo que produce desarrollo y crecimiento económico, sino que más bien es la creatividad, la innovación, y si por tanto son las universidades quienes innovan, no somos las universidades quienes debemos ser la punta de lanza en este proceso de desarrollo, y para eso repito el tema de

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 12 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

internacionalización de la educación es clave, eso es básicamente una reflexión previa sobre qué tan importante debe ser este proceso a la hora de pensar en priorizar esfuerzos por parte de la Universidad, sé que existen muchísimas necesidades, infinitas necesidades, y que los recursos evidentemente por lo que hemos leído en los correos que nos han circulado en los últimos días, son cada vez más escasos, pero ese justamente elemento es el que nos debe obligar a ser más creativos, y a buscar formas adecuadas para lograr que nuestra Universidad se desarrolle de la manera más eficaz, y debemos entonces a mi juicio poner este proceso de internacionalización de la educación como un proceso clave, que no solamente nos resulta más barato, menos costoso, si no que también nos puede traer los resultados que andamos buscando de la manera más rápida, que es lo que hemos estado trabajando, en la Vicerrectoría para esto, cuando llegué a la Vicerrectoría quiero decirles que encontré un excelente, un extraordinario equipo humano trabajando, además decirles que el equipo a mi juicio es el equipo humano suficiente para lograr nuestro trabajo, creo que los necesitamos más bien es asegurarnos engarzar el equipo de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales con el resto de los equipos para lograr una mayor eficiencia, es decir no necesariamente necesitamos más personas lo que necesitamos es más inteligencia a la hora de organizarnos como equipo con el resto de las unidades académicas, y hemos trabajado en tres elementos fundamentales, la movilidad docente, que permite al personal docente de una institución de educación superior participar en algún tipo de actividad académica en una institución diferente a la suya permaniendo vinculado a esta institución de origen, también hemos trabajado en la modalidad académica estudiantil que es la que permite a un estudiante de educación superior participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil, en una institución distinta a la suya pero manteniendo también su carácter de estudiante de esta institución, y nos queda un reto importante que es trabajar en movilidad y en internacionalización en los aspectos administrativos de la Universidad para lograr una mayor eficiencia en ese sentido. ¿Qué tenemos actualmente? Bueno tres (3) proyectos de cooperación en ejecución por un valor de quinientos mil dólares. Dos (2) Proyectos finalizados por un valor de trescientos cincuenta mil dólares y estamos gestionando ya y a punto de aprobación. Cuatro (4) Proyectos aprobados ya que vamos a empezar a trabajar por un valor de quinientos doce mil dólares, cuando hablo de proyectos estoy hablando de proyectos únicamente de internacionalización de la educación, no estoy hablando de proyectos de cooperación, por supuesto que hay que contar el esfuerzo que se está haciendo por lograr que tengamos un proyecto importante con la Universidad del Valle de Sula para el tema de los del Instituto Tecnológico de aquel país y estamos negociando fuertemente con varias casas o con varias instituciones financieras que nos permitan tener un Instituto de primer nivel a la usanza europea o estadounidense para formar a estudiantes y además que este Instituto esté muy engarzado con el mercado laboral, es decir hablando con quienes pueden proveer estudiantes y además quienes pueden proveer trabajo a las personas que estudian en nuestro Instituto entonces, y ese es un elemento importante, estamos trabajando por otro lado en un proyecto de cooperación que nos permitiría tener un laboratorio médico dentro de la Universidad para que así se incentive mejor la producción de medicamentos, y así sucesivamente tenemos una serie de proyectos de cooperación en donde además de mejorar las capacidades académicas de la Institución también se permita que la Comunidad la sociedad hondureña pueda beneficiarse del conocimiento que la Universidad pueda darle. Cinco (5) proyectos además que están en gestión y en formulación por un total de doscientos sesenta y cuatro mil dólares, quiero decirles que en general el equipo de la Vicerrectoría, pero también trabajando en conjunto con las Unidades Académicas estamos avanzando mucho en la consecución y en el desarrollo de estos proyectos de internacionalización de la Educación. Hemos estado trabajando en cinco (5) Programas de ERASMUS MUNDUS, que comenzó por el año 2002-2003 ha terminado y la Unión Europea ha iniciado un nuevo proceso bastante más complicado, quiero decirles que se llama

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

ERASMUS PLUS y que busca sobre todo mejorar las capacidades ya de nuestras universidades acá en Latinoamérica, a través de movilidades, y tenemos ya en el 2014 hemos logrado el Programa de LAMENITEC, EURICA, AMIDILA, EULALINK y SENSE MAYA NET, ya aprobados y ya trabajando dentro de la Universidad. Hemos logrado solamente en este año sesenta y un (61) becarios, cuarenta y ocho (48) estudiantes y trece (13) docentes, o administrativos de la Universidad que se fueron ya becados, les puedo dar un dato por ejemplo para Maestrías se fueron treinta y un (31) personas, para doctorados se fueron seis (6) pasantías de Staff se fueron cuatro (4), pasantías estudiantiles se fueron trece (13), para pregrados se fueron cuatro (4) y especialidades se fueron tres (3); de los sesenta y un (61) becados, vale la pena mencionar que cincuenta y un (51) son de aquí de Ciudad Universitaria y solamente diez (10) son de las regiones, tenemos un reto importante. Hemos hecho cincuenta y dos (52) presentaciones o anuncios de becas durante de forma personal, donde el equipo de la Vicerrectoría se ha movido hacia las Unidades Académicas, hacia las regiones, y hacia entidades que están fuera de la Universidad para promocionar las Becas, decirles que hay una gran cantidad de posibilidades de salir del país o de traer estudiantes acá o docentes, pero evidentemente hay algunos retos que tenemos que superar si es que queremos lograr mayor éxito en ese sentido. Estamos trabajando en una estrategia Institucional de movilidad internacional con cuatro protocolos que están en revisión, y que estamos intentando mejorar en este momento y que es uno de los grandes retos que tenemos para el año 2015. Decirles que hemos firmado treinta y cinco (35) convenios este año, sesenta y seis por ciento (66%), es decir dos terceras partes de esos convenios están caminado ya y eso es muy importante porque de nada sirve firmar un convenio si no lo vamos a mover, tenemos entonces el reto de la otra tercera parte es decir los otros once (11) convenios que tenemos todavía pendientes, que no se han movido, además le ordené a mi equipo que comenzáramos un proceso de revisión histórica de todos los convenios que tenemos en nuestra Universidad para poder ponerlos al día, hay una gran cantidad de marcos, de cartas de intenciones, de convenios, que se han venido firmando durante los últimos años y que no se están moviendo y es importante que comencemos a comunicar a las personas, a las universidades y a las instituciones internacionales, que empecemos a hablar con ellos para poder mover estos convenios sobre todo por los elementos fundamentales que la Universidad está empujando como es el tema del Relevo Docente, y el Tema de la mejora en las capacidades administrativas y estudiantiles de nuestra Universidad. Asimismo estamos trabajando por el tema de internacionalización de la Educación sin contar las otra redes en las que sé que muchos de ustedes están trabajando, tenemos la Red SICA que forma parte del CSUCA y que tiene que ver con las Universidades públicas, la Red INCA que es una red también para la internacionalización de la educación en Centroamérica, pero que incluye también universidades privadas, y en este caso la Universidad Autónoma está presidiendo ya desde hace un año y nos queda todavía un año más en la Presidencia, hace poco tuvimos un encuentro que fue bastante exitoso en la Ciudad de Tela donde vinieron doce (12) Universidades y ya tenemos noticias de que hay una buena cantidad de Universidades que quieren venir e integrarse a esta Universidad durante nuestra Presidencia, así es que creo que un elemento muy importante ha sido la motivación que le estamos tratando de dar a todas las universidades, tanto hondureñas como del resto de Centroamérica para que se integren en esta red de internacionalización de educación en Centroamérica, y también la RED GIRA que es producto de un proyecto que se elaboró con ERASMUS y que estamos tratando de empujar, la Universidad forma parte junto con otras dos universidades hondureñas de esta red también con la cual estamos trabajando de forma activa. Tenemos los links de que indican cual es el trabajo que estamos haciendo desde la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales uno es el de Facebook tenemos una página muy activa, con muchas visitas, el link dentro de la página web de la Universidad, para que se puedan estar actualizando todos los temas de internacionalización de la educación y por

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 14 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

último en el Diario Presencia Universitaria tenemos una sección de internacionalización de la educación, donde toda persona que quiere ingresar puede entrar y ver cuáles son las actividades, las becas, cuales son las movilidades que tenemos en marcha, para que puedan estar al día, un elemento muy importante que le he dicho a mi equipo que no nos quedamos sentados en la oficina, tenemos que movernos hacia las Unidades Académicas para tratar de trabajar en conjunto, pero en ese sentido para mí es bien importante pedirle en esta mañana que tratemos o que traten de nombrar un enlace, una persona de su confianza que pueda trabajar con nosotros, porque repito, no se trata de contratar más personal o tener más personal, sabemos que la situación no está para esto sino más bien tratar de buscar formas más eficientes de trabajo, y eso implica que si pudiéramos darle la tarea a una persona, a un miembro de nuestra Unidad Académica para que fuera el enlace con la VRI, creo que eso podría mejorar muchísimo el flujo de trabajo con cada uno de ustedes, creo que en el caso de las regionales lo estamos haciendo bastante bien, hicimos una ofensiva más o menos a la altura del mes de julio o agosto de este año, hicimos un recorrido por la mayoría de los Centros Regionales y ya tenemos enlaces trabajando dentro de las regiones, pero creo que todavía podemos mejorar muchísimo más esto, les pido entonces que por favor cualquier cosa se comunican conmigo personalmente o con los miembros de mi equipo para que podamos avanzar más en este trabajo, pero está también un elemento un instrumento que puede ser importante que son las redes sociales, la página web, y por supuesto el periódico Presencia Universitaria. ¿Cuáles son algunos de los retos? y quiero hacer mucho énfasis en esto, primero: Establecer un Manual de Procesos para la gestión y aprobación de Convenios, que incluya formatos, homologación de herramientas y definición de términos claros para saber, ¿Cómo debemos trabajar, cómo debemos proceder a la hora de entablar un Convenio?, no pretendo que la VRI sea la que monopolice todo este esquema de trabajo, ustedes tienen absoluta libertad para moverse, lo único que les pido primero es que tengamos un flujo de información adecuada, y segundo: Que por favor utilicen las facilidades que como Vicerrectoría podemos darle para poder avanzar en esto, este Manual es sumamente importante porque hasta ahora no existe y por lo tanto no tenemos un procedimiento definido para establecer estos Convenios y eso nos ha provocado algunos problemas que me imagino que muchos de ustedes deben estar recordando ahora, pero tratemos de minimizar estos problemas de bajar estos costos, a través de unos procedimientos más adecuados y que faciliten muchísimo esto; otro elemento importante, es el tema de establecimiento y definición de una estrategia o un Manual de Procesos para la gestión de Fondos de Cooperación Internacional, esto es muy importante también, veo a la Universidad, miren creo que la Universidad Autónoma y lo digo con mucha convicción, es uno de los pocos si no es el único, la única institución de este país que funciona, si no es la única es una de las pocas instituciones de este país que funciona y se los digo porque vengo de otras instituciones en donde el trabajo es mucho más complejo, mucho más difícil, y donde las reglas siempre están en entredicho, entonces la Universidad puede o es un potencial instrumento para el desarrollo de este país, pero necesitamos procedimientos adecuados para mejorar nuestras capacidades en términos de ejecución de proyectos de cooperación y en términos de mejora en nuestra relación con entes internacionales de desarrollo. Activar la participación de la UNAH a través de redes universitarias internacionales de las cuales forman parte de la Universidad, también en ese sentido quiero decirles que no pretende la VRI ocupar el lugar que definitivamente deben tener las unidades académicas, los Decanatos y las Regionales en el tema de mejora en las relaciones y en la en el trabajo en redes temáticas con el caso de cambio climático, el caso de infraestructura, salud, etc., pero es muy importante que si definamos un protocolo de trabajo adecuado para poder ser más eficientes y también para que la Vicerrectoría pueda apoyarles en lo que consideren que sea necesario. Voy a cerrar con tres (3) retos más, tres o cuatro retos más creo, este es muy importante, quiero ser mucho hincapié, y quiero aprovechar que está aquí la Junta de

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 15 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Dirección Universitaria que no me esperaba esta agradable sorpresa, pero también que está la Rectora, porque creo que si en algo debemos poner mucha prioridad en esta Universidad es en el tema de la mejora, en la enseñanza de otras lenguas, especialmente el inglés, el inglés ya no se considera Señoras y Señores ya no se considera el inglés una segunda lengua en la parte académica, el inglés es la lengua académica, nos guste o no, pero se debe saber inglés para poder avanzar y luego otras lenguas también, porque no, verdad, francés, italiano, alemán, ruso, etc., es muy importante entonces que pongamos como prioridad no solamente en el tema de nuestro trabajo, sino también pongámoslo en el Presupuesto este elemento del Centro de Lenguas, y el empuje del trabajo tanto para estudiantes como para docentes en la enseñanza de segundas lenguas, un elemento adicional, un reto adicional es en la internacionalización el tema de la actualización curricular en el tema de la homologación de programas académicos, de procesos de reconocimiento de créditos, equivalencias, incorporaciones y desarrollo de programas académicos que deben adecuarse no podemos todavía seguir trabajando en total disonancia con la forma en que se está trabajando en términos de colaboraciones, de reconocimiento de crédito, con otras universidades del mundo. Tercero, es importante que homologuemos los procesos administrativos legales, financieros y de contratación porque en este momento lo que he observado es que estamos siendo inadecuados, estamos siendo anacrónicos en estos temas, ya prácticamente en todo el mundo el tema del ingoherment, el tema de los documentos mediante la informática, son el pan de cada día, en el trabajo no solamente de las Universidades sino también de las empresas y de las instituciones y es importante que avancemos en esto, por eso quiero hacer un llamado para que apretemos el acelerador en este tema, y por ultimo Señoras y Señores quisiera decirles que es importante que prioricemos mucho en el tema de la infraestructura para la mejora en la internacionalización de la educación, avanzar en el tema del hospedaje para visitantes, avanzar en el tema del Centro de Lenguas también de una infraestructura adecuada para el Centro de Lenguas en la parte informática, porque en la medida en que mejoremos esta situación, en esa medida nuestra Universidad se va a poner más al día, más a tono con las necesidades de desarrollo del país, y vamos a poder ser un referente del trabajo que creo que hasta ahora hemos venido haciendo bien, pero que podemos mejorar mucho, lo dejo allí y les agradezco mucho su atención.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “La Señora Rectora ha tenido que salir un momento para atender una Comisión que vino desde San Pedro Sula, e informará posteriormente sobre los resultados de la reunión; hemos escuchado el Informe de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, solo quisiera agregar con el permiso del Señor Vicerrector del estrecho trabajo que se realiza entre la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y la Vicerrectoría Académica puesto que todos, creo que no hay ninguno de los proyectos de internacionalización, vinculados con movilidad académica, convenios, etc., que todos ellos son de contenido académico, entonces hay una estrecha coordinación y comunicación, de tal manera que el contenido académico de los proyectos y de los convenios siempre los analizamos en conjunto, y ha sido un elemento muy positivo, creo que ambos equipos interactúan de manera permanente, y eso se refleja en los resultados que ya nos mostraba el Vicerrector de por ejemplo número de personas que están fuera pero también las que están dentro, este año hemos tenido cinco (5) estudiantes de movilidad académica de grado y postgrado, que están ya en nuestra Universidad, en áreas complejas como la Medicina, UNAH-VS tiene dos (2) estudiantes italianos, y la Facultad de Ciencias Económicas ya lo hemos informado en otros momentos tiene dos (2) estudiantes de postgrado de España, y también hay otro resultado obtenido por este trabajo desde la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales con apoyo con la Vicerrectoría Académica y es que en los proyectos de Unión Europea ya no solo se nos está invitando como socios, sino como co-coordinadores, está ya

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 16 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

la convocatoria de ERASMUS PLUS que es el nuevo Programa de Unión Europea y con mucha satisfacción ya nuestra Universidad ya fue invitada, no solo como socia sino como co-coordinadora con la Universidad de Barcelona y esto a propuesta de todas las Universidades del CSUCA para que nuestra Universidad sea co-coordinadora con la Universidad de Barcelona de un proyecto para implementación del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana, o sea los resultados de aprendizaje a nivel técnico, de carreras de licenciatura, y de postgrados, así es que me permito con el permiso del Vicerrector complementar la información con estas buenas noticias también para 2015 y sabemos que ellos están negociando como lo mencionaba tres o cuatro proyectos más dentro de ERASMUS PLUS, como socia la Universidad. Daríamos entonces por recibido, extendemos al Señor Vicerrector y a su equipo porque realmente es un equipo de trabajo el que existe en la Vicerrectoría, nuestro reconocimiento en nombre del Pleno y animarles a que continúen avanzando en esas líneas de trabajo que han identificado muy claramente. Muchas gracias y se da por recibido el informe.”

**PUNTO No.6**

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL A: PH.D. MIRNA MARÍN, EX-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y AL MSC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, EX-DIRECTOR DE UNAH-VS, Y EX-MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Para dar inicio a este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, enfatizó: “Hoy se va a saldar una deuda de honra que teníamos como Consejo Universitario con ambos, además del reconocimiento por sus saberes y haceres científicos y técnicos, fundamentalmente también por su gran dimensión humana de la cual nos hacen partícipes. Iniciaríamos con la **Doctora Mirna Marín.**”

**Acto Especial de Entrega de Especial Reconocimiento:**

**1. Entrega de Especial Reconocimiento a la P.h.D Mirna Marín, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias:**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al Acuerdo No. CU-O-141-11-2014, contenido en el Acta CU-O-011-11-2014 del 28 de noviembre de 2014, en donde se aprobó el reconocimiento otorgado por el honorable Consejo Universitario a la P.h.D. Mirna Marín.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, procedió a la entrega del mismo, así: “Vamos a pedirles que nos pongamos en pie, realmente es un reconocimiento a una mujer valiosa y valerosa como ya se dijo acá cuando el Consejo tomó el Acuerdo en su Sesión anterior, hoy en broma nos decía que había dejado sus jeans para venir a recibir y creo que esos jeans son buen indicador de la infatigable labor académica y de defensa de la reforma que la Dra. Marín ha conducido, voy a dar Lectura al reconocimiento: “Universidad Nacional Autónoma de Honduras. El Consejo Universitario. Otorga: Especial Reconocimiento a PhD MIRNA MARÍN, por su destacado desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias, Período 2008 al 2013 y Miembro del Consejo Universitario, su aporte y defensa del proceso de Reforma Universitaria. Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, 16 de diciembre de 2014. (F) Julieta Castellanos Ruiz, Presidenta. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.”

**Copia de su original**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 17 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Con la venia de la Presidencia la Dra. Mirna Marín, homenajeadada, brindo las siguientes palabras al pleno del Consejo Universitario, en la manera siguiente: “Muchas gracias, Mil gracias por este reconocimiento, que realmente no me esperaba, y que me emociona mucho, pero quería decir lo siguiente, hay un dicho que ustedes saben y es que una golondrina no hace verano, realmente el trabajo de lo que se ha hecho y de lo que se ha logrado en nuestra Universidad ha sido un trabajo de equipo, o sea creo que la Universidad, el equipo empezó indudablemente con nuestros autoridades primarias que ya conocen, que fue la Comisión de Transición, y realmente también por el gran esfuerzo que hizo para consolidar uno de los mejores equipos que ha laborado en esta Universidad, un equipo comprometido, todos los compañeros que han trabajado y que están trabajando actualmente y que constituyen el Consejo Universitario han sido Miembros y son Miembros de esta Universidad que se han llegado a perfilar como ejemplos precisamente de lo que debe ser un docente o un miembro de la comunidad universitaria, me siento muy orgullosa más por haber sido parte de ese equipo, me llevo esa satisfacción, creo que por lo que tarda, o sea por lo que me dure la vida y más allá de eso, porque los recuerdos no terminan cuando termina la vida, sino que se mantienen, por lo tanto compañeros mil gracias y espero hacerme y seguirme haciendo acreedora de ese honor que me han dado, mil gracias, no lo olvidaré nunca.”

**2. Entrega de Especial Reconocimiento al Msc. Carlos Alberto Pineda Fernández, Ex-Director de UNAH-VS:**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al Acuerdo No. CU-O-142-11-2014, contenido en el Acta CU-O-011-11-2014 del 28 de noviembre de 2014, en donde se aprobó el reconocimiento otorgado por el honorable Consejo Universitario al Msc. Carlos Alberto Pineda Fernández.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, procedió a la entrega del mismo, así: “Damos lectura al Reconocimiento que con mucha satisfacción y honra me corresponde en este momento entregarle al Máster Pineda, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Consejo Universitario otorga especial reconocimiento a MASTER CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ, por su destacado desempeño como Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS Período 2007 - 2013 y Miembro del Consejo Universitario, sus aportes y defensas del proceso de reforma universitaria, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, 16 de Diciembre de 2014 Julieta Castellanos Ruiz, Presidenta, Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.”

Con la venia de la Presidencia el Msc. Carlos Alberto Pineda Fernández, homenajeadado, brindo las siguientes palabras al pleno del Consejo Universitario, en la manera siguiente: “Muchas gracias amigas y amigos, compañeros universitarios, este reconocimiento realmente no es un reconocimiento a una persona en particular, sinceramente lo veo como un reconocimiento a un equipo de universitarios que decidieron formar parte de la estirpe de lo que construyen durante su vida, un equipo que ha venido trabajando desde que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 18 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

ingresó a la Universidad en los primeros años de la década de los 80s que hoy somos la generación diríamos que estamos ya algunos retirados y otros en ese proceso de retiro, compañeros que han puesto sus luces y sus mejores esfuerzos al beneficio de la juventud de Honduras, al beneficio de la Universidad y del país, agradezco profundamente a quienes en el Honorable Consejo Universitario se entusiasmaron con esa iniciativa del Dr. Francisco José Herrera Alvarado actual Director de la UNAH-VS para que se hiciera este reconocimiento, agradecerles y decirles que mi esposa, mis hijos, mis nietos y yo, realmente nos sentimos muy contentos y muy agradecidos con ustedes, gracias por esto, pero realmente también me siento muy alegre por haberme tocado estar en este acto con la compañera Mirna Marín, a quien quiero felicitar, Mirna Marín habéis sido un ejemplo permanente de lo que debe ser una docente universitaria, digo permanente porque son muchísimos años y todos sabemos de tus esfuerzos y de tus contribuciones, así es que me siento también honrado de haber estado con ella acá, también en este reconocimiento especial, igualmente agradecer a todos los que se entusiasmaron con esta iniciativa y especialmente a los compañeros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, que se han alegrado y están muy contentos de que el Consejo Universitario haya tomado esta decisión, pero reitero, es un reconocimiento a todo un equipo y a toda una generación de compañeras y compañeros que personalmente valoro muchísimo por sus contribuciones al engrandecimiento de nuestra institución. Muchas gracias a todas y a todos.”

**PUNTO No.7**

**PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN RAZONADO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VALLE DEL AGUAN, (CURVA), PRESENTADO POR LA MSC. ALEYDA ROMERO, DIRECTORA-PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DE UNIVERSITARIO.**

Para dar inicio a este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, cedió la palabra a la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, para la presentación de este punto.

Con la venia de la Presidenta la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, expuso lo siguiente: “Gracias Señora Presidenta, Gracias Señora Secretaria, gracias por la oportunidad, señores consejeros y consejeras, quiero agradecer también la presencia de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria que me acompañan, los Comisionados de la Comisión de Control de Gestión, invitados especiales, también quiero unirle a ese merecido homenaje de la Dra. Mirna Marín y del Msc. Carlos Pineda, felicitaciones, congratulaciones, en este momento voy a hacer la presentación de esta opinión razonada sobre el Centro Universitario Regional del Valle del Aguán, y en primer lugar quiero decirles que para construir esta opinión razonada hemos hecho una revisión de toda la información que se tiene en los archivos de la Junta de Dirección, pero también de las solicitudes que han sido presentadas por los miembros de la comunidad académica del CURVA, por el personal administrativo, por el personal de servicio, y hemos recurrido a otras fuentes de información de primera mano para poder construir esta opinión razonada que tienen aquí y en el marco de la

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 19 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

competencia de la Junta de Dirección está emitir dictamen sobre solicitudes presentados por los Centros. Las fuentes de información fueron la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Secretaría General de la Universidad, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología, Sistema de Admisión, Comisión de Control de Gestión, el Director del CURVA que ha estado en constante comunicación con la Junta de Dirección, la Directora del CURLA, actas, acuerdos y resoluciones que obran en el expediente de la Junta de Dirección y el Departamento de Inventario. El CURVA está ubicado aproximadamente a una distancia de ciento trece kilómetros (113 km) del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, y a una distancia aproximada por vía terrestre de hora y media de distancia. ¿Qué sucedió cuando se creó el Centro Universitario del Valle del Aguán?, empieza su funcionamiento el 2 de octubre del año 2000 y específicamente en la Ciudad de Olanchito, Yoro inicia con una matrícula de ciento cincuenta (150) estudiantes en las Carreras de Ingeniería Agro-industrial, Técnico en Procesamiento de Lácteos, y Técnico en Producción Pecuaria, el área de influencia es la Región de la Cuenca del Aguán, denominada la Región 5 según el Plan de Nación, y los municipios del norte y sur de este Valle, los municipios más beneficiados con la creación del CURVA eran Olanchito, Tocoa, Yoro, Toro, Sonaguera, Trujillo y Sabá; en el Proyecto de Creación del CURVA, se incluyó una propuesta, una oferta académica conveniente según la región para desarrollarla y dentro de las Licenciaturas tenía Informática, Hostelería y Turismo, Desarrollo Pecuario, Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Ingeniería en Agro-Forestal, Agrícola, Agroindustrial, Manejo Integral de Recursos Naturales, Zootecnia, Hortifruticultura, Sistemas Agropecuarios, y también se tenía planteado un Bachillerato en Letras. **El objetivo del CURVA** era impulsar el desarrollo productivo del país mediante la formación de profesionales capaces de elevar los niveles de productividad y dar respuesta a los problemas específicos de esa región y del país en general, desarrollar el sector productivo de las diversas regiones del país para fortalecer la participación activa creadora en el proceso de transformación de la sociedad. Otro objetivo importante era formar el recurso humano, científico y técnico que demanda el desarrollo socioeconómico de esa región específica, promover la investigación científica, generar procesos de productividad en el sector orientados a la industrialización y comercialización como parte del desarrollo regional. Catorce (14) años después de funcionamiento el CURVA tiene esta infraestructura física que cuenta con nueve (9) aulas, seis (6) laboratorios, esos laboratorios son de carnes, biología, química, tiene un laboratorio de computación con veinte (20) computadoras conectadas a internet, una biblioteca que está ubicada los que conocen en el segundo piso del edificio y en el primer piso está la Dirección, la Secretaría, la Administración, la sala de Juntas, Tesorería, Admisiones, hay cubículos para docentes, coordinadores, vinculación, y la VOA, está ubicado en una área de terreno de seis (6) manzanas, y tiene un cerco de alambre de púas, tiene dos cafeterías, una estación meteorológica del PNUD, un tanque cisterna de veinte mil galones, una bomba, un tanque cisterna de tres mil quinientos (3500) galones, diez (10) servicios sanitarios, seis (6) para estudiantes y cuatro (4) para los empleados del Centro, el Personal Administrativo con el que cuenta este Centro Universitario es una persona en Registro, Admisiones, una Secretaría, Conserje, motorista, dos (2) bibliotecarios, un (1) Administrador, un (1) Tesorero, un (1) encargado de Laboratorio de Computación, un (1) asistente de producción de televisión, seis (6) guardias internos, y seis (6) de la empresa ESPA, once (11) de

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 20 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

mantenimiento, dos (2) jardineros, dos (2) de mantenimiento, uno de reparaciones, y seis (6) aseadoras; en total hay veintiocho (28) empleados en ese Centro Universitario y seis (6) empleados de vigilancia privada; el personal docente con el que cuenta el CURVA hay treinta y tres (33) docentes, veinticinco (25) de ellos son docentes permanentes, y ocho (8) por hora, el total de profesores son treinta y tres (33) docentes. El Perfil Académico de los Docentes hay dos (2) de Química y Farmacia, uno (1) en Cirugía Dental, un (1) Doctor en Microbiología, un (1) Ingeniero Civil, un (1) Ingeniero Electricista, dos (2) Ingenieros Industriales, un (1) Ingeniero Químico Industrial, tres (3) Ingenieros Agro-industriales, cuatro (4) Ingenieros agrónomos, un (1) Ingeniero Mecánico Industrial, un (1) Licenciado en Administración de Empresas, un (1) Licenciado en Biología con énfasis en Botánica, dos (2) Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, un (1) Licenciado en Contaduría Pública, un (1) Licenciado en Economía, un (1) Licenciado en Educación Física, dos (2) Licenciado en Filosofía, un (1) Licenciado en Historia, un (1) Licenciado en Lenguas Extranjeras, dos (2) Licenciados en Letras con Orientación en Literatura, un (1) Licenciado en Matemáticas, y un (1) Licenciado en Mercadotecnia. Esta es la Planta Docente con el que cuenta el CURVA actualmente. Con respecto a la pertinencia de los Docentes comparando las dos (2) Carreras que se ofertan actualmente en ese Centro que es Ingeniería Agro-Industrial y el Técnico en Microfinanzas la pertinencia es de 61.4% versus 38.5% que no tienen pertinencia para las carreras que ofrece el Centro. Hemos hecho una comparación de matrícula en el quinquenio que va desde el 2010 al 2014, en el 2010 el CURVA tuvo una matrícula de 414 estudiantes; en el 2011 466 estudiantes; en el 2012 es cuando ha tenido la mayor cantidad de matrícula que fue 568 estudiantes; 497 estudiantes en el 2013, y 318 estudiantes en el 2014 que es el promedio, esta cantidad son los estudiantes que tiene actualmente el CURVA en este tercer período 2014, hicimos una relación con los dos períodos anteriores y salía un promedio de 316 estudiantes en este año 2014 si se fijan en la gráfica los estudiantes de Primer ingreso es la gráfica verde en este 2014 hubo un descenso, en el Tercer Período solo ingresaron 42 nuevos estudiantes, y de reingreso 276 estudiantes que hacen un total de los 318 estudiantes matriculados en este tercer período. Ahora vamos a ver el detalle de las dos Carrera que oferta el Centro, con respecto a la Carrera de Ingeniería Agro-Industrial en el 2010 tenía 8 estudiantes de primer ingreso, y 48 de reingreso, y un total de 56 estudiantes en Agro-Industria; 11 estudiantes en el 2011, un promedio de 11 estudiantes de primer ingreso y 43 de reingreso para un total de 54 estudiantes; 17 estudiantes en el 2012 de primer ingreso, esta es la matrícula más alta que ha tenido el Centro en este año 2012 y 49 de reingreso para un total de 66 estudiantes; 6 estudiantes en el 2013 de primer ingreso, 51 de reingreso, y 57 en total; en el 2014 un promedio de 7 estudiantes de primer ingreso, 65 de reingreso y en este tercer período 72 estudiantes en total en esta carrera de Ingeniería Agro-Industrial haciendo un promedio de 10 estudiantes a razón de 3 alumnos por período. La matrícula del **Técnico en Microfinanzas** en el 2010 fueron 17 estudiantes, 35 de reingreso y 52 en total; 19 estudiantes en el 2011, 66 de reingreso y 85 en total, en el 2012 ingresan 25 nuevos estudiantes, 84 de reingreso y 109 en total; 10 estudiantes ingresan en el 2013, 57 de reingreso, y 67 en total; y en el 2014 ingresan 7 de primer ingreso, 53 de reingreso, y 60 estudiantes en total. Esta es la matrícula de otras carreras, en esta grafica se muestra el ingreso, de primer ingreso de 177 estudiantes para carreras que no ofrece el Centro, son otras carreras, estudiantes que ingresan al Centro y solamente son estudiantes de tránsito porque van a

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 21 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

matricularse en otras carreras que oferta la Universidad, ingresaron 177 estudiantes en el 2010, 129 de reingreso y 306 en total; 160 en el 2011, 167 de reingreso y 327 en total; en el 2012, coincide con lo que les he venido manifestando, 221 de primer ingreso, 172 de reingreso y 393 en total; en el 2013 ingresaron, 178 de primer ingreso, 195 de reingreso y 373 en total, en este momento hay 28 estudiantes de reingreso, 158 de reingreso y 186 estudiantes en total que da un promedio de 150 estudiantes a razón de 50 estudiantes por período. Esta es la matrícula, esto es para que visualicen cual es el movimiento de la matrícula con respecto a las carreras que oferta el Centro y las Carreras que no pertenecen al Centro, 414 en el 2010; siempre la matrícula más alta, en otras carreras, 306, 327, 393, 373 y 186 de otra carrera versus las carreras que oferta el Centro que solo son Ingeniería Agro-Industrial y el Técnico en Microfinanzas. Los estudiantes graduados también hicimos una investigación sobre los estudiantes que han egresado, quiero decirles que desde su inicio han egresado 84 estudiantes pero en esta presentación solo estamos incluyendo el quinquenio 2010–2014 y han egresado en el 2010 egresaron dos (2) estudiantes de Ingeniería Agro-Industrial y quince (15) estudiantes en el 2011, quince (15) estudiantes de Ingeniería Agro-Industrial; en el 2012 sale la primera promoción de Técnico en Microfinanzas y cuatro (4) estudiantes de Ingeniería Agro-Industrial; en el 2013 no hubo graduados, y en este año 2014 hubo 15 graduados, uno (1) de Ingeniería Agro-Industrial, y catorce (14) del Técnico en Microfinanzas, el promedio de graduados por año es de diez (10) estudiantes, aquí está la gráfica del 2010 a 2014, como ven en Microfinanzas hay veintiséis (26) graduados versus veintidós (22) graduados de Ingeniería Agroindustrial en el quinquenio 2010-2014 y siempre se mantiene ese promedio de diez (10) estudiantes por año. El Presupuesto que se invierte en este Centro, partimos del 2011, se asignó un presupuesto de catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres punto ochenta y dos lempiras; en el 2012 sube el presupuesto aquí es donde se tuvo la mayor cantidad de matrícula en este año, y el presupuesto fue de dieciocho millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos veintiuno punto cincuenta y tres lempiras. En el 2013 el Presupuesto asignado fue de veintidós millones setecientos cincuenta y tres mil cero sesenta y nueve punto ochenta y tres lempiras. Y en este año 2014 el presupuesto asignado es de veintiún millones trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro lempiras. El Costo por estudiante, según el informe presentado por la Comisión de Control de Gestión, el costo por estudiante en el segundo período allí no se ven bien, pero es cuarenta y siete mil treinta lempiras, en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, ese es el costo por estudiante en el período. En UNAH TEC-DANLI, esa misma carrera tiene un costo por estudiante de tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras. En el CURC la misma carrera tiene un costo por estudiante de dos mil quinientos lempiras. El CUROC con la misma carrera tiene un costo por estudiante de nueve mil ciento ochenta lempiras; y en el CURC tiene un precio por estudiante de siete mil ochocientos cuarenta lempiras, la misma carrera de Ingeniería Agro-Industrial, o sea que, con lo que estudia un estudiante en el CURVA pudieran estudiar diecinueve (19) estudiantes en el CURC, más o menos un aproximado, similar situación es con la Carrera de Técnico en Microfinanzas. Esta Tabla nos la presenta la Comisión de Control de Gestión en su Informe y habla sobre el índice académico de los estudiantes del CURVA en este año 2014, alumnos con índice de 91 a 100% tres (3) estudiantes, alumnos con índice de 80, 90% (28) veintiocho estudiantes, y la mayoría de los estudiantes tiene un índice entre 41 a 79% son 230 estudiantes que equivalen al 73%

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 22 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

de la población estudiantil, y alumnos con índice de 0 a 40% hay 54 estudiantes que también es alto un 17%. Las conclusiones. Como vieron en las primeras diapositivas uno de los objetivos precisamente del CURVA fue impulsar el desarrollo productivo del país a través de esa formación de profesionales idóneos para desarrollar la región, y esa región donde está inserta el CURVA que corresponde a la Región 5 del Plan de Nación, allí destaca la Comunidad de Olanchito, que es donde está sede del Centro, Sonaguera, Tocoa y Sabá, y la cantidad de profesionales que ha graduado el CURVA a lo largo de su existencia en catorce (14) años llega a ochenta y cuatro (84) egresados en las tres (3) carreras que antes que inicialmente se desarrollaron que era Ingeniería Agro-Industrial, Técnico en Procesamiento de Lácteos, que no está en función y Microfinanzas, ante esta situación la deducción lógica es que la respuesta al desarrollo productivo de esa región y del país no se ha cumplido y la contribución a la solución de problemas a través de esos profesionales es mínimo, y económicamente inviable para la Universidad y también para el país. El CURVA cuenta con una infraestructura bastante reducida para su funcionamiento, carece de laboratorios básicos para la formación de profesionales en las dos (2) carreras que está ofreciendo, una inversión sustancial, incluso en la construcción de laboratorio con la mayoría del personal actual, no va a garantizar una mejora en la calidad educativa, e implementación de los procesos de reforma universitaria, incluso esa fue la misma disyuntiva que como Junta de Dirección tuvimos cuando se iba a seleccionar en propiedad al Director del Centro, porque vimos que una elección de un Director no iba a solucionar los problemas esenciales, académicos, y administrativos que estaba presentando el Centro en aquel momento, el personal administrativo, de servicio y docente es excesivo para esa oferta académica que ofrece el CURVA de dos (2) carreras universitarias y un número reducido de estudiantes matriculados de 132 estudiantes para este tercer período en carreras propias del Centro. La población actual es de 318 estudiantes, de los cuales 132 pertenecen a las carreras propias del Centro que esto equivale a un 41.5% versus 186 estudiantes que pertenecen a otras carreras que no se ofrece en el Centro, es decir que el 58.5% de los estudiantes son estudiantes de tránsito, por ende el costo de las carreras del Centro es excesivamente alto. La pertinencia docente para las carreras es de 61.4 versus 38.5% que no es pertinente para las carreras que se ofertan en el Centro, la matrícula del CURVA ha tenido un descenso, si se fijan en la cantidad de matriculados del 2013 versus el 2014 ha disminuido en un 44% en contraste a esta disminución de matrícula por supuesto el Presupuesto que se les ha asignado se ha ido incrementando desde el año 2011 de 14.5 millones a 21.9 millones en el 2014, lo que significa un aumento de 6.4 millones equivalentes al 44% inversamente proporcional a la matrícula actual del Centro. El número de estudiantes admitidos para el año 2015, esta información que nos ha brindado la Direcciones de Admisiones, para el 2015 se tiene previsto un ingreso de 46 estudiantes, de los cuales solo se proyectan diez estudiantes para el Centro y los 36 aspirantes que restan se matricularan en las otras carreras que ofrece la Universidad Autónoma y no necesariamente serán parte de la población estudiantil del CURVA, comparado con los cuarenta y dos (42) estudiantes que ingresaron en el año 2014, hay una disminución proyectada para el primer período de 2015 de un 23%. Desde su creación en el año 2000 hasta esta fecha el CURVA ha graduado 84 estudiantes que equivalen a 15 estudiantes graduados por año, con una eficiencia terminal de un 3% porcentaje muy bajo en términos académicos. El presupuesto asignado para el CURVA para el año 2014 fue de veintiún millones

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 23 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

novecientos treinta y siete mil doscientos lempiras, pero del 2011 al 2014 se le ha otorgado un presupuesto de 77.5 millones de lempiras, que comparado con los 84 estudiantes que se han graduado es oneroso para la Universidad y también para el país, y contrasta con el uso eficiente de los recursos públicos que impulsa la Reforma Universitaria. Una última conclusión la Carrera de Ingeniería Agro-Industrial el costo por estudiante en el segundo período fue de cuarenta y siete mil lempiras, la misma carrera en el Centro de Comayagua tiene un costo de dos mil quinientos lempiras por estudiante, es decir que con el valor que se invierte en un estudiante del CURVA perfectamente pudieran estudiar diecinueve (19) estudiantes más en el Centro Universitario Regional del Centro, situación similar sucede con el Técnico en Microfinanzas, que tiene un costo por estudiante de dos mil cuatrocientos cincuenta, es decir que el costo que invierte la UNAH en el CURVA allí podrían estudiar cinco (5) alumnos más porque tiene un costo por estudiante de más de once mil lempiras en el CURVA y con ese valor podrían estudiar en el Centro Universitario Regional del Centro. Las recomendaciones que nosotros consideramos para el Honorable Consejo Universitario con respecto al Centro Universitario Regional del Valle del Aguán en primer lugar nombrar una Comisión multidisciplinaria integrada entre otras por la Vicerrectoría Académica, la Dirección del CURLA, la Secretaría Ejecutiva de desarrollo de Personal, Secretaría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, para analizar a profundidad los posibles escenarios de solución a la crisis académica, administrativa, presupuestaria y de vinculación con la Sociedad que afecta al CURVA, preparando y presentando en un tiempo perentorio un dictamen que incluya un diagnóstico del Centro y posibles propuestas de modificación o transformación del CURVA para seguir garantizando la presencia de la UNAH en esta región. La segunda recomendación, es que enmarcado en la política de redes educativas regionales y considerando que la red del Atlántico se ubica en los Centros Regionales CURVA Y CURLA se recomienda que la Dirección del CURVA sea asumida por el CURLA debido a criterios de capacidad, académica instalada y consolidación organizativa y estructural de ese Centro, además de su proximidad geográfica y de que el CURLA es el nodo central de esa red del Atlántico, y además debe de tener el CURLA el objetivo de elaborar un Plan de Desarrollo Integral y Académico que responda a esas necesidades regionales del Centro Universitario Regional del Valle del Aguán. Otra tercera recomendación es, que tanto la Comisión multidisciplinaria como la Dirección del CURLA deben asumir como prioridad el cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de la UNAH y proteger el derecho a una educación de calidad que tienen los estudiantes que están matriculados en el CURVA, y mientras se crean condiciones para que ese mandato se cumpla se recomienda se proceda a cancelar la matrícula para nuevas carreras y diseñar un Plan de salida para los estudiantes que están matriculados en las carreras de Ingeniería Agroindustrial y Técnico en Microfinanzas. Cuatro, que la Comisión informe debidamente a la Comunidad de Olancho y a la Región 5 de la situación planteada y la búsqueda de alternativas para la comunidad estudiantil, docente y social. Esta es la presentación con respecto al CURVA y además queremos agregar que la Junta de Dirección está en la disponibilidad de acompañar todo el proceso, así como hemos hecho este trabajo, queremos contribuir y aportar con la comisión que se integre, esta es la recomendación de la Junta de Dirección, muchas gracias.”

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 24 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Previo a someter a discusión el punto la Presidencia Msc. Julieta Castellanos, explicó: “Muchas gracias Señora Presidenta, brevemente voy a disculparme por haber salido de la reunión, la Familia Pastor Fasquelle y específicamente Roxana Pastor Fasquelle estamos en conversación porque están tratando de trasladarnos una de las haciendas de la Familia Fasquelle a la Universidad, son doscientas veinte manzanas (220 mzs.) de terreno en San Pedro Sula, la Señora Roxana Pastor Fasquelle recibió en herencia de su madre esta hacienda, ella es académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, y ayer vino al país para hablar con nosotros del tema, y había quedado de venir a la Universidad entre 11:00 y 11:30 a.m. y salí a atenderla, hemos hablado de ese tema y hemos acordado los términos de la donación, le vamos a presentar una propuesta de documento de donación y ella está saliendo el 26 de diciembre, pero le vamos a enviar el documento y vamos a estar en comunicación hasta que los términos sean plenamente acordados, me acompañó obviamente el Dr. Francisco Herrera a la reunión y el Secretario de Finanzas y el Abogado General, entonces me disculpan pero esa fue la razón, comprenderán que no podía hacerlas esperar, llegó ayer a San Pedro Sula y hoy viajó a Tegucigalpa para estar aquí en la Universidad y ver si estábamos dispuestos a aceptar la donación y en qué condiciones, entonces por eso fue que tuve que salir de la reunión, creo que en otro momento vamos a hablar más pero dado que entré cuando estaba terminando sentí la obligación y el deber de informarles porque tuve que dejar su presentación y tener que ir a atender a la visita. Así que damos por recibido el Informe, muchas gracias y comenzamos con las preguntas sobre el tema.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Oscar Rafael Flores y con la venía de la presidencia la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta.

Seguidamente el Lic. Edgard Nahún Álvarez, solicitó constara en acta su intervención en el sentido siguiente: “Buenos días, gracias Señora Presidenta, soy el Representante del Claustro de Profesores del CURVA, y viendo la situación que se presenta, los números son fríos y no vamos a discutir eso, pero si hay muchos otros factores que siento no se tomaron en cuenta para conocer a profundidad la realidad, quiero que se me permita leer una síntesis de parte del Claustro de Profesores del CURVA relacionado a la Opinión Razonada que acaba de dar la Master Aleyda Romero, la cual pediré también que si se puede adjuntar al Acta, “Señoras y Señores Miembros del Consejo Universitario UNAH, Olanchito, Yoro, once de diciembre del dos mil catorce, que se hizo, -Honorable Consejeros y Consejeras, Considerando el espacio dado en esta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario al punto referente a la Situación del Centro Universitario Regional del Valle del Aguán, el Claustro de Docentes de este Centro reitera su disposición y compromiso de trabajar eficientemente para beneficio de nuestra Institución y de toda la región del Aguán, en el marco de la Reforma Universitaria para el logro de este fin es indispensable el acompañamiento oportuno de las autoridades superiores de la UNAH, al mismo tiempo es necesario manifestar algunas circunstancias por la que se ha atravesado el Centro, las que se detallan a continuación, inciso **a)** Desde antes que el Ingeniero Leonel Castillo finalizara su período como Director, una Comisión de este Centro de Docentes se reunió el 5 de diciembre del 2011 con la Junta de Dirección Universitaria de aquel entonces, presidida por el Dr. Olvin Rodríguez, para plantearles la situación preocupante del CURVA, y solicitarles que se tomaran las medidas oportunas en el nombramiento del nuevo Director, para no caer en los mismos errores del pasado reciente y hacer nombramientos equivocados que a la postre seguirán afectando la buena marcha de nuestro Centro. Sin embargo las autoridades fueron indiferentes ante nuestro planteamiento, porque cuando el Ing. Castillo terminó su gestión en enero del 2012 no se nombró a nadie oficialmente, quedando acéfalo el cargo hasta mediados de septiembre del 2012, al nombrarse interinamente al Lic. Oscar Flores el 14 de Septiembre al 30 de Noviembre de ese año. **b)** Una vez concluido el período mencionado se nombró una

*Copia de su original*





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 25 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Junta de tres (3) personas, coordinada por el Lic. Oscar Flores con el cargo de Administrador Superior y posteriormente lo nombraron a él como Director Interino fungiendo hasta la fecha de hoy, toda esta inestabilidad administrativa ha incidido negativamente en el avance significativo del Centro. **c)** También cabe decir que en diciembre del 2013 se hizo un concurso público para el cargo de la Dirección del Centro, y la JDU actual decidió no nombrar a nadie en el cargo de forma permanente por razones desconocidas hasta hoy por la Comunidad Universitaria del CURVA, tampoco hasta la fecha se ha nombrado el Secretario y el Jefe de Personal del Centro, estas funciones las tienen concentradas la Dirección, lo que implica diversos problemas relacionadas con estas responsabilidades. **d)** Se ha mantenido como Director Interino al Lic. Flores, sin considerar los escasos resultados que ha obtenido en su gestión, por esta razón en el documento que se envió a la Comunidad Universitaria del CURVA, del que envió la Comunidad Universitaria del CURVA a la JDU, a la Rectoría, al Consejo Universitario y a la Vicerrectoría Académica en Julio del 2014 se hicieron varios señalamientos de su incapacidad administrativa y a la vez se pidió la intervención del Centro y el nombramiento inmediato de un Director Externo, así mismo se solicitó a estas autoridades una audiencia para una Comisión del CURVA, expusiera en forma objetiva la problemática, sin embargo no hubo respuesta en ese sentido. **e)** A pesar de diversas limitantes los profesores han realizado todas sus funciones de docencia, y de igual manera los profesores que tienen interinamente responsabilidades de administración académica como coordinaciones de las dos carreras que funcionan, jefatura de secciones académicas, y su Dirección Académica, se están ejecutando proyectos de Vinculación e Investigación que tienen impacto favorable en la solución de problemas de la Región del Aguán, no obstante la falta de visión estratégica y liderazgo de la Dirección conlleva que muchas de estas acciones no sean orientadas a la obtención de un objetivo específico de desarrollo del Centro. **f)** Enfatizamos que los docentes del CURVA estamos en la mejor disposición de trabajar en forma mancomunada con las autoridades superior de la UNAH, para reorientar a nuestro Centro Universitario en el proceso de mejoramiento. **g)** Sabemos que la matrícula estudiantil se mantiene en un número bajo aun haciendo actividades de promoción del Centro, esto se debe sobre todo a que nuestra oferta académica se reduce a dos carreras y la juventud aspira a tener otras opciones de estudio, hemos realizado diversos proyectos para justificar ante las instancias respectivas de la UNAH la apertura de otras carreras pertinentes al desarrollo de la zona, pero solo se tuvo respuesta favorable en el 2010 cuando se aprobó la apertura del Técnico en Microfinanzas. **h)** Muy respetuosamente le solicitamos a la Junta de Dirección Universitaria y a la Señora Rectora Julieta Castellanos que vengan a conocer el CURVA para sostener jornadas de trabajo con su personal y estudiantado, y de esta manera obtengan información fidedigna in situ sobre la realidad y las fortalezas de nuestra universidad regional. Esperamos que las autoridades superiores de nuestra alma mater tomen las mejores decisiones y consideren la importancia que tiene fortalecer al CURVA para que ofrezca mayores respuestas a esta zona productiva del Aguán, con un enorme potencial de desarrollo económico y social, en nombre del Claustro de Docentes del CURVA. (F) Ing. Carolina Ventura de Puerto, Presidenta, y la Dra. Sonia Karina Rivera, Secretaria.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, propuso lo siguiente en carácter de moción: “Estaría proponiendo que la Vicerrectora Académica, coordine un equipo para que en la Sesión de enero tomando en cuenta las recomendaciones de la Junta de Dirección Universitaria nos traiga una propuesta, una ruta, estamos viendo que la propuesta de calendario y la sesión es el 30 de enero, entonces tendríamos tiempo para reunirnos, revisar las recomendaciones de la Junta, ampliar si tiene más información de tipo académica, y traer ya una propuesta para la reunión del 30 de enero, creo que daríamos y no venir a retomar las recomendaciones sí ya venir con un avance, estaría proponiendo eso para que lo aprobemos, repito mi propuesta es que la Vicerrectora Académica coordine y pueda llamar a una, dos, tres, personas, para que se revisen estas recomendaciones y presenten en la sesión ordinaria del mes de Enero ya una ruta,

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 26 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

podemos verla una tarde, pueden participar con otras personas, que la Vicerrectora decida a quienes nombra, o se acompaña, para que tomando en cuenta estas recomendaciones nos presente en el mes de enero una propuesta, porque es un tema académico que va requerir de una estrategia de intervención, esa estrategia vamos a definirla, puede consultar pero la idea es trasladarle este informe, estas recomendaciones para que en la agenda del mes de enero se venga con un planteamiento, tanto académico como estratégico, entonces sería un acuerdo del Consejo. Interviniendo al respecto con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la propuesta en el sentido siguiente: "Sí lo tomaríamos como un acuerdo del Consejo, donde el Consejo Universitario, bajo la potestad que tiene para crear Comisiones toma la recomendaciones de la Junta de Dirección Universitaria contenidas en el informe presentado el día de hoy, nombra a la Vicerrectora Académica para que conforme un equipo de trabajo y para que en el mes de enero definan una ruta de intervención o de la modalidad que este equipo defina para poder llevar y trasladarlas al Consejo el 30 de enero esa ruta de trabajo, y lograr el propósito que se tiene definido para el CURVA, o se define, o se definirá para el CURVA." Suficientemente discutidos. Se aprobó con 38 de votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-154-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Opinión Razonada presentada por la Junta de Dirección Universitaria, al respecto de la Situación General del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan, (CURVA). **SEGUNDO:** Nombrar una comisión coordinada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica quien integrará un equipo de trabajo, que revise las recomendaciones presentadas por la Junta de Dirección Universitaria y presente una propuesta sobre dicho Centro, tanto académico como organizacional y estratégico al Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2015. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE." (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

Previo al desarrollo del siguiente punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, en carácter de informe, exteriorizó: "Había pedido antes de que supiera que ya estaban aquí la Familia Pastor Fasquelle, que iba a dar un breve informe de lo que fuimos ayer al Congreso Nacional, pero como tuve que salir entonces voy a hacerlo ahora, hemos estado en el Congreso Nacional con la Comisión de Presupuesto en conversaciones de hace más de un (1) mes, porque lo que han asignado a la Universidad no corresponde al seis por ciento (6%), el Congreso está consciente de que ellos no pueden violentar el Artículo 161 porque eso podría traer inclusive un recurso de inconstitucionalidad del Presupuesto, se lo hicimos saber y nos dijeron –bueno, pero mientras no se apruebe no pueden acusarnos de un recurso de inconstitucionalidad, pero el panorama es que si no se aprueba en base al 6% el camino es ese, el Presidente de la Comisión de Presupuesto nos acompañó a la Secretaría de Finanzas a una reunión, el Lic. Donato Elvir por parte del equipo de la Universidad, el Lic. Juan Carlos Ramírez por la Junta de Dirección, la Secretaria del Consejo nos acompañó en algunas reuniones, porque en su condición más que de Decana que Secretaria del Consejo porque queríamos que el Consejo también estuviera presente en esas reuniones, allí Finanzas no nos pudo demostrar que el cálculo de tres mil millones que nos están asignando es el 6% y es bastante fácil porque según el Artículo 161 es el 6% de los Ingresos Netos de la República que están contenidos que lo componen los Ingresos tributarios y no tributarios, ya la Ley Orgánica dice como se calcula el 6% y dice "el Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la Universidad con una asignación anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos netos de la República, excluidos

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 27 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

préstamos y donaciones” la Universidad es Nacional Autónoma de Honduras está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones, luego la Ley Orgánica dice como se calcula los ingresos netos y son ingresos tributarios y no tributarios, entonces los mismos datos de SEFIN nos dan lo que son Ingresos tributarios y no tributarios, y la suma nos da cuatro mil ciento sesenta y cinco millones de lempiras, es el 6% nos están dando tres mil, por otro lado la Corte Suprema de Justicia tiene una asignación del 3% y la Corte tiene un presupuesto de mil novecientos sesenta millones, entonces si sumamos tres más tres no es difícil entender que allí no hay seis por ciento (6%), lo que logramos y fue parte de lo que con el Congreso habíamos estado hablando el Congreso esperaba que Finanzas tuviera una salida, y lo llevamos hasta el último momento, el día viernes era la última reunión y no se pudo dar por razones imputables a SEFIN, pero lo que se logró fue que en las normas de ejecución presupuestaria del año 2015 se apruebe se traslada prácticamente el Artículo 161 tal y como está, y que se da un plazo a SEFIN y a la Universidad para que en los primeros seis (6) meses del próximo año se pueda tener el cálculo de lo que corresponde al 6%, entonces para nosotros esa disposición presupuestaria resguarda el artículo 161 y el 6% y nos da un paraguas para tener una reuniones permanentes con SEFIN, el día de ayer que nos fuimos al Congreso en la tarde, nos reunimos en la mañana con la Comisión en Pleno, y les entregamos el texto que la Universidad había preparado para que se incorporara en las Normas de Ejecución Presupuestaria, lo aceptaron la Comisión y el día de ayer solo se aprobaron cuatro (4) artículos, y lo que logramos en los cuatro artículos es que se separara el Presupuesto del Hospital desde la Universidad, porque de una manera estratégica probablemente SEFIN había colocado los dos presupuestos juntos, y los dos (2) presupuestos juntos son cuatro mil trescientos millones, casi el 6%, entonces el diputado Rivera propuso que en el Presupuesto se separara Hospital Escuela y Universidad, entonces el día de hoy la sesión está instalada me imagino pero el artículo de esta norma de ejecución presupuestaria que propusimos es la ultima la 180, creo, entonces estaremos pendientes ojala que podamos estar en el Congreso Nacional, pero el Diputado Rivera, si la vimos en el texto, en el texto está planteada tal como la Universidad la redactó, entonces eso quería plantearles, voy a aprovechar para otra cosa sobre el pago del Bono que ha creado innecesariamente me parece a mí en una situación que no es la intención de la Universidad, nos reunimos periódicamente con las autoridades de SEFIN y hacemos un Plan de desembolsos, un Plan de desembolso anual, SEFIN este año se comprometió a trasladarlos doscientos millones mensual y lo ha cumplido plenamente, ciento cuarenta millones los días veinte (20) para pagar los sueldos y quince millones semanales los miércoles para el pago de gastos de funcionamiento, lo ha cumplido al cien por ciento, igual con el Hospital Escuela, que nos dan cien millones mensual, sesenta millones para el pago de la Planilla de los Médicos y el Personal y quince millones semanal para gastos de funcionamiento, el cumplimiento ha sido al 100%, en el plan de desembolsos diciembre es fuerte y planteamos quinientos millones para cumplir los tres (3) pagos, porque igual es fácil sumar, ciento cuarenta por tres más los profesores por hora que hay que pagarles aguinaldo, bono, etc., el Gobierno a esta altura tiene un saldo en mora a la Universidad de 2014 de aproximadamente novecientos sesenta millones, no sé si modificó en quince millones por la transferencia de esta semana, hoy es martes apenas! pero eso significa que a esta altura el Gobierno nos debió haber trasladado novecientos sesenta millones más de lo que nos ha dado y no lo ha hecho, la mora actual más la trasferencia que todavía de los quince millones semanal que nos hace falta de diciembre, cuando fuimos con Finanzas hace más de dos meses, porque nos reunimos dos, tres veces al mes casi, -le dijimos ocupamos quinientos millones en diciembre y planifiquen los desembolsos, no les podemos dar cuatrocientos millones, quinientos millones, les vamos a dar el sueldo y el aguinaldo, porque el compromiso del Gobierno, porque tenemos ese compromiso con todos los empleados del sistema. Obviamente de los quince millones que nos van entregando semanalmente, vamos pagando, vamos dejando, pero le decía en una en sentido figurado la sed es mucha y el agua no es tanta, hemos pagado doscientos seis millones en prestaciones, el pago del 5.4%, pagamos el 50% por Ciento primero, y decía

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 28 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

dejémoslo hasta allí para tener suficiente para pagar el bono, no, había que y las presiones comienzan que hay que pagar el otro 50%, y en el otro 50% se fueron cuarenta y dos millones que fue el último pago que hicimos, si no hubiéramos pagado el otro 50% sí hubiéramos podido pagar el bono de manera simultáneo con el ahorro interno, entonces para el Gobierno el compromiso de la Universidad con sus empleados para el Bono es un compromiso institucional, es de la Institución, pero el compromiso que ellos sienten que es ineludible es sueldos y aguinaldo, pero fueron bastante francos, -miren hay empleados que les debemos tres (3) meses de sueldo, no vamos a estar dándole a la Universidad quinientos millones para que además del sueldo y el aguinaldo que paguen un bono y tener a gente sin sueldo, no vamos a hacerlo, y no tenemos de dónde pasarles quinientos millones-, no es la primera vez que esto pasa, en el 2012 nos vimos en una situación parecida, pero en el 2012 el Gobierno nos trasladó bonos, esta mora que hoy tenemos de novecientos sesenta millones (960 Millones) en el 2012 nos pasaban bonos, entonces con los bonos pudimos negociar un préstamo en el Banco de Occidente, pero el Gobierno se dio cuenta que era mejor darnos bonos, porque sobre los bonos nos pagaban intereses, llegamos a ganar ciento diez millones en intereses en todo el período de los bonos que nos dieron, allí estaban religiosamente los intereses, pero el Gobierno se dio cuenta, ¡ah y porque vamos a estarle pagando intereses a la Universidad y después además los bonos por el total! Entonces mejor hay que deberle, y desde el año pasado no nos dan bonos, entonces si hubiésemos tenido bonos este año, hubiéramos ido igual que en el 2012 al Banco de Occidente, y miren les dejamos los bonos en garantía y nos dan dinero para cumplir, ahora, si vamos por un préstamo nos encarece el dinero, si nosotros vamos por un préstamo, para pagarles el bono, a un (1) mes que sea el plazo o a dos (2) meses, se nos van ocho millones en intereses, entonces pagar el bono no nos cuesta ciento cuarenta millones sino que ciento cuarenta y ocho o ciento cincuenta; y la otra cosa que nos dijo el Gobierno es, y nos dijeron los diputados también -miren aquí hay un tema, si la Universidad les da bonos, si el Gobierno les da bonos a la Universidad para pagarle eleva el déficit, y tenemos el Fondo encima, que no podemos elevar el déficit fiscal, no podemos endeudarnos internamente, no firmamos el Convenio, y firmar el Convenio de Stand by con el Fondo es prioridad, y si a nosotros nos poden a escoger, -le pagamos a la Universidad o firmamos, no hay duda que firmamos con el Fondo- porque firmar con el Fondo nos garantiza tener doscientos veinticinco millones de préstamo para pagarles a todos, hasta ustedes, en cambio sí les pagamos a ustedes no firmamos con el Fondo, porque tenemos semanalmente seguimiento a las cuentas; entonces como yo sé cómo es la Comunidad Universitaria en su mayoría, le dije a la Secretaria de Personal desde hace como dos (2) meses -mande una circular informando esta situación, porque estoy segura que la gente quiere prestaciones, quiere el 5.4%, quiere reclasificaciones, quiere el bono y lo demás, y no va a haber para todo, y hay que hablar con la verdad, miren la verdad es dura pero es la verdad, y hay que o sea es información que no se puede esconder porque si no entonces van a decir -no pagan porque no quieren pagar- no, es que no hay de donde, o sea no hay de donde en el sentido, no hay de dónde pero va a haber es la otra parte, lo que hay es que hay que esperar tal vez dos (2) semanas para reunir los quince millones semanalmente que nos pagan y poder completar y pagar el bono, pero, la gente espera que pague todo ya de un solo, y cuando a uno le dicen -miren, tenemos gente que no le hemos pagado sueldos en el INA, en no sé dónde y en otros lados, mire, éticamente no puede irse a pelear uno con el Gobierno si hay gente sin sueldo, para que además tengamos el bono, entonces uno se queda sin argumentos, y lo único, hicimos un plan de pagos con el Ministro, y nos dijo, mire, después que firmemos con el Fondo les pagamos en bonos les pagamos, si, les vamos a pagar el cincuenta por ciento (50%) de la deuda 2013 y el cincuenta por ciento (50%) de la deuda de la mora 2014, pero después que firmemos con El Fondo antes; bueno, pues hay que esperar, y ayer que lo vi en El Congreso me dice, ¡le tengo una buena noticia!, -dígamela,- no, me dice, todavía no, -pero es una buena noticia- dígamela, -no me dice: le vamos a, creo que le podemos pagar antes, antes que entremos al 2015 le vamos a pasar esos estos bonos, lo

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 29 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

que habíamos hablado; entonces uno tiene que lidiar con la situación de país, entonces a mí me sorprende y digo, no saben leer los profesores, esto es trágico, se manda una circular donde se dice no se puede pagar, hay que dar la información, hay que decirle a los profesores mire teníamos presupuestado sesenta millones en prestaciones y se han pagado doscientos seis, ya no aguantamos la presión de los jubilados, que están enfermos, que la esposa, que una operación, etc., etc., hay que pagar, entonces el mensaje, son dos mensajes o tres, uno es la cuestión financiera a grandes rasgos, lo otro es la expectativa de pago que el Gobierno nos ha cumplido y diría, miraría mala voluntad si le dieran a otros y no a nosotros, pero no puedo, a esta fecha de los cinco (5) años que llevo no puedo decir que he visto mala voluntad, porque miren nos dicen los miércoles y cada miércoles de semana le depositan quince millones a la universidad y quince al hospital, mire el Hospital nunca había tenido ahorros, de las ganancias de esos depósitos hemos comprado los dos ascensores que se están instalando ahorita, de los intereses, entonces no puedo decir que porque no hayamos pagado es porque nos quede dinero, no, es que están peor otros, así que creemos que no va a haber problema con el pago del sueldo, ojalá que el día que nos vayamos, porque eso el compromiso es está planteado, el Gobierno no nos va a pasar ciento cuarenta millones para pagar el bono, pero con lo que tenemos en ahorro y lo que esperamos que nos trasladen las semanas, las próximas semanas, podemos tener suficiente para pagar sin ir a un banco que nos va a encarecer el dinero. Entonces eso es lo que les quería trasladar y que en la medida que puedan den esta explicación a sus claustros, que trasmitan un mensaje de tranquilidad en ese sentido, que no estamos desconociendo derechos, sí creo y esto se los digo a título prospectivo, sí creo que en unos años el bono va a ser historia, verdad, y creo que la gente hay que irla, hay que irla, por eso decidí que le dijéramos a la gente lo que teníamos que decirle sobre este tema, porque la gente cree que es bien fácil, la gente cree que uno va al Gobierno y viene lleno de dinero, miren, no se imaginan los que uno, las veces que uno tiene que ir, y por eso siempre me gusta que me acompañen de la Junta, y que me acompañe la Secretaria del Consejo Universitario para que quede fe de lo fuerte las argumentaciones, la otra vez me decía el Director que estuvo fuertísima esa reunión y no la sentí así, porque es el tono prácticamente y los argumentos son los mismos, entonces sí creo que debemos de ayudar a que la gente, nuestros colegas entiendan que la situación no está fácil en el país, que cada día va más difícil, y que probablemente en unos pocos años hay cosas que se van a ir postergando, y es mejor que la gente sepa para que no, para que esté consciente, y para tener los pies en la tierra porque a veces uno cree que lo que está en los libros contablemente es lo que uno tiene en caja, eso no es cierto, hay una diferencia enorme a veces, así que esas dos cosas quería planteárselas como informes y esperamos que ya por el 27, 28, como fecha máxima el bono podrá estar siendo pagado." Participando al respecto el Lic. Juan Pablo Carías, Abog. Marcio Rene Sánchez y el Dr. Jorge Alberto Sierra.

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 01:52 (hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 03:11 (Hrs) de la tarde, y continuando con la agenda con el Punto No. 8:

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 30 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

**PUNTO No.8**

**PROYECTO PARA LA PLENA EJECUCIÓN DEL ACUERDO NO.CU-O-092-010-2009, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN ACTA NO.CU-O-008-08-2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2014. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.**

Para el desarrollo de este punto, con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, expuso lo siguiente: “Buenas tardes, solo para recordar al Pleno que presentamos la Comisión nombrada por este Consejo Universitario, un informe bastante detallado sobre el cumplimiento de un acuerdo del año 2009, relacionado con el Sistema de Admisión, y el tema de la equidad en el acceso a la Universidad. Cuando presentamos el Informe por una moción de la Señora Rectora que con argumento que si el Informe no se traducía en un proyecto con presupuesto se iba a quedar en buenas intenciones, entonces el Consejo mandó a que la Comisión tradujera ese informe en un proyecto, entonces la Comisión tomó el mandato del Consejo Universitario y realizamos dos reuniones presenciales y una virtual, de manera que ya tenemos el proyecto elaborado. De manera muy sucinta el informe que tenía nueve puntos se integró en tres componentes del proyecto, un componente uno, de Mejora continua de la calidad y la equidad en la admisión, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; un segundo componente del proyecto, Sistema integrado de información sobre admisión, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, y un tercer componente del proyecto que es Mejora de la calidad, contribución de la Universidad a la mejora de la calidad del sistema educativo nacional, de manera que de nueve puntos que estaban, que retomaban los nueve puntos del acuerdo del 2009 logramos integrar este proyecto y allí están los tres componentes que les mencionaba cada componente siguiendo el marco lógico, se describe el componente hasta finalizar en una matriz, entonces se siguió la estructura de un marco lógico de manera que al final está propiamente la matriz de planificación y presupuesto, entonces el componente uno, que es la mejora continua de la calidad y equidad en la misión, ingreso, permanencia y egreso, allí se plantea desarrollar tres actividades, un proyecto de investigación sobre Población Indígena y afrodescendiente, y allí la propuesta es que se presente el protocolo interdisciplinario para una beca sustantiva de la DICU, luego a partir de la investigación la Estrategia de abordaje de la población Indígena afrodescendiente, tanto la que está aspirando a entrar a la Universidad como la que ya está admitida en la Universidad; y una tercera actividad que es el Plan de Atención Integral a estudiantes con discapacidad y de grupos vulnerables, y está también el tiempo de ejecución de cada uno de las actividades, y el Presupuesto. También la otra actividad dentro de este componente es el Sistema de Seguimiento del desempeño académico de los estudiantes con discapacidad y de grupos vulnerables, y el diseño de requisitos de ingreso por campo de conocimiento y componentes del Sistema de Admisión; y la última actividad que es la ampliación de los componentes del Sistema de Admisión. En el segundo componente del Proyecto que es el Sistema Integrado de información estudiantil de Admisión, Ingreso, Permanencia y Egreso, que actualmente son tres (3) Sistemas con poca comunicación, por eso las personas tienen por ejemplo dificultades al momento de egresar porque no es un sistema integrado con permanencia, y admisión tiene su propio Sistema de Información muy poco conectado con el Sistema de Información de Permanencia de los Estudiantes, y aquí solo es una actividad, que es el diseño e implementación del sistema integrado para lo cual se plantea una consultoría corta de manera que en el primer período del otro año podamos contar con ese sistema integrado; y el tercer componente que es la contribución a la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo Nacional, se organizaron todas las recomendaciones en cuatro (4) actividades, una que es la operativización de las declaraciones de Cumbres Iberoamericanas, nuestra Rectora acaba de estar en uno de estos y allí hay recomendaciones y resoluciones que vendrían y ahora que ya está organizado el Consejo Nacional de Educación sería el espacio desde el cual esa actividad se desarrollaría, aquí hay una

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 31 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

actividad conjunta con la Secretaría de Educación que el Director de Educación Superior ya la introdujo en el seno de la Comisión de la Calidad Educativa, la Comisión Presidencial, que es el mejoramiento de los 50 colegios con más bajo desempeño en la PAA; y la tercera actividad, que es elaborar y ejecutar un proyecto para fortalecer las competencias docentes en lógica matemática, y comprensión verbal para presentarlo a la Cooperación Internacional; de manera que con esto los nueve (9) puntos que estaban desagregados en 33 recomendaciones se lograron integrar en estos tres componentes y en estas actividades; a nivel de presupuesto lo que más demanda presupuesto es el fortalecimiento de PROSENE que es el Programa de Servicios a Estudiantes con Necesidades Especiales, porque está muy débil realmente hay algunas acciones pero un Programa ya completo para abordar todos los puntos que el informe resaltó anda por el orden de dos millones ochocientos mil, un verdadero programa de atención, de manera que el fondo total, el monto total del proyecto para ejecutarlo en quince (15) meses y poder realmente tener resultados de una Universidad que en su proceso de admisión, permanencia y egreso, concreta el principio de equidad es de cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos lempiras, están identificados en la matriz de marco lógico los responsables de cada una de las actividades y hay un cronograma que en quince (15) meses debería de haberse ejecutado el proyecto, o sea nos tomaría todo el 2015 y el Primer Período 2016 dejar implementada ya todas las medidas orientadas por lo menos para abordar la situación actual de inequidad en estos grupos vulnerables que fueron identificados en el Informe, así de manera muy sintética y creo que todos lo recibieron ya en detalle, muchas gracias.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos quien propuso lo siguiente: “Creo que era lo que iba a plantear aunque en otra dimensión parecida, procede que esto pase al Plan Operativo y que en el Plan Operativo se ponga presupuesto, en el correo que envié el día lunes después que salimos de la reunión del Congreso Nacional, no tenemos presupuesto, plan 2015 todavía, porque no teníamos, estábamos en la definición de los montos del 6%, lo que tenemos claro a esta fecha es que el presupuesto tenemos que hacerlo en base a tres mil millones asignados por el 6% y ciento sesenta millones de ingresos propios, entonces SEDI y SEAF tiene que trabajar con ese piso, y cualquier modificación que se haga va a ser sobre las reuniones que tengamos con SEFIN en el primer trimestre del próximo año, lo que procedería es que no se deje por fuera ninguna iniciativa de las que vienen en curso y las que estaban programadas y se le ponga a los presupuestos básicos para dejarles un renglón abierto, aunque no se le ponga a todos lo que se necesita y en la medida que se vaya obteniendo los fondos se les va a ir colocando presupuesto, no tendríamos tan mal panorama, esos tres mil millones es una disminución comparada con el año anterior, que quede claro tenemos trescientos millones menos que este año, el panorama, aun con ese panorama no es tan negativo porque tenemos deuda, que si el gobierno nos paga el cincuenta por ciento (50%) 2013 y el cincuenta por ciento (50%) de mora 2014 estaríamos recibiendo un pago por alrededor de unos seiscientos millones en bonos, porque no nos están dando en efectivo pero obviamente eso nos da posibilidades de liquidez, parte de ese dinero obviamente ya está comprometido con proyectos que vienen, pero esa es la revisión que hará SEDI, entonces lo que le diría Vicerrectora es que esto tendría que ir en su Plan Operativo, en su Plan Operativo del año 2015 y que se le pongan los presupuestos básicos para dejar abierta esa línea de trabajo. Entonces sí sería en el POA de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, los dos que tendría que ponerse en los fondos, y eso es lo que procede eso, trasladar esto al Plan Operativo -

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 32 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Presupuesto, repito el planteamiento es que el Proyecto que hemos visto tiene que pasar al POA 2015.” Manifestándose al respecto con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutida. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**“ACUERDO No. CU-O-155-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Integrar el Proyecto de Ejecución del Acuerdo CU-O-092-010-2009, al POA-Presupuesto 2015 de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, con la consignación del presupuesto respectivo en los montos presentados al Consejo Universitario. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.” (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.9**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2014, PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.**

Para iniciar este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Bien, se ha propuesto el siguiente calendario atendiendo las diferentes actividades que hay en la Universidad a lo largo del año, si ven se en los meses con una actividad normal tenemos programada la sesión para el último viernes de cada mes, en el caso del mes de marzo en virtud de que la primera semana de abril comienza la semana santa, y ese viernes 27 de marzo que tocaría la sesión es cuando normalmente estamos en las unidades académicas atendiendo todas las actividades propias antes de un feriado, se propone la Sesión del mes de marzo para el martes 24 es como hoy por ejemplo que terminamos la sesión debería estar programada para el viernes 19 pero como todo mundo esos dos últimos días estamos cerrando operaciones en las Facultades se pasa unos días antes para que los Directores de los Centros Regionales, los Decanos, y los Secretarios Ejecutivos, la Señora Rectora estén en sus unidades académicas ese último día, en sus unidades de gestión atendiendo cualquier actividad que a veces se presentan de última hora, la sesión del mes de abril es el viernes 24 y así sucesivamente, en mayo el 29, en junio el 26, en julio el 31, en agosto el 25 porque comienza también la semana de vacaciones entre períodos, luego en septiembre el 25, en octubre el 23, considerando que el decreto legislativo de este año pasa los feriados del 3, 12 y 21 para el 29, 30 y 31 de la última semana de octubre, entonces lo tenemos contemplado para el viernes 23, si hubiera algún cambio en esta situación el Consejo toma una decisión en el momento que se presente, la sesión de noviembre para el viernes 27 y la sesión de diciembre para el martes 15 de diciembre, lo someto a su consideración para que sea aprobado o si tienen alguna propuesta en contrario es para poder escuchar las propuestas.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Br. Luis Gerardo Aguirre. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por el Br. Luis Gerardo Aguirre, con 48 votos a favor y 0 en contra.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 33 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**“ACUERDO No. CU-O-156-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2015 de la siguiente manera:

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Acuerdo No. CU-O-156-12-2014*

Año Académico  
**“Oscar Acosta”**

# 2015

**CALENDARIO DE  
SESIONES ORDINARIAS**

**UNAH**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**Art. 26.** Párrafo tercero Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH. “El Consejo Universitario sesionará obligatoriamente:

a) En sesión ordinaria, como mínimo una vez por mes, durante el período lectivo, sin necesidad de convocatoria a sus miembros, de conformidad con el calendario preestablecido a comienzos del año lectivo.

b) En sesión extraordinaria, cuando el Rector lo considere necesario, o bien cuando así lo solicite la Junta de Dirección Universitaria, o a petición escrita de diez de sus miembros, quienes deberán exponer los asuntos que justifican la convocatoria. En estos casos la convocatoria será cursada a través del Secretario General.”

**Otras Actividades Consejo Universitario:**

**Art. 24.** Reglamento Consejo Universitario: “El Consejo conocerá el primer martes del mes de marzo de cada año, el informe de la Vicerrectoría Académica acerca de los resultados académicos de la UNAH, correspondientes al año lectivo anterior. Sobre esta base adoptará los criterios para mejorar el desempeño académico de la institución”.

**Art. 25.** “De igual forma conocerá, en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de cada año, el Informe de la Junta de Dirección Universitaria acerca de los resultados administrativos financieros de la UNAH, correspondientes al año anterior. Sobre esta base adoptará los criterios para mejorar el desempeño administrativo-financiero de la institución”.

<p><b>ENERO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p><b>FEBRERO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		<p><b>MARZO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p><b>ABRIL</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																				
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																	
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																		
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																		
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30																																																																																																																																																																																																							
<p><b>MAYO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p><b>JUNIO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p><b>JULIO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p><b>AGOSTO</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30																																																																																																																																																																																																							
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
<p><b>SEPTIEMBRE</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p><b>OCTUBRE</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p><b>NOVIEMBRE</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p><b>DICIEMBRE</b></p> <table border="0"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30																																																																																																																																																																																																							
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30																																																																																																																																																																																																							
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						

*Email: [secretariaconsejouniversitario@yahoo.com](mailto:secretariaconsejouniversitario@yahoo.com)      Tel: 2235-4668 y Ext. 212*

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.” (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.10**

**CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para el desarrollo de este punto, dio lectura a los oficios que dan origen al punto:

- FCCSS-OFICIO No. 1045-2014. Fechado 18 de noviembre, 2014. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Con todo respeto solicito por su medio al Honorable Consejo Universitario se agende la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 34 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

virtud que se cuenta con los dictámenes de mérito favorables correspondientes. (F y S)  
Msc. Martha Lorena Suazo, Decana Facultad de Ciencias Sociales.

- OFICIO JDU-UNAH No. 365-2014. 18 de Noviembre de 2014. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Visto el al Oficio FCCSS-No.855-2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, remitido por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Máster MARTHA LORENA SUAZO MATUTE mediante el cual solicita a la Junta de Dirección Universitaria, emitir dictamen sobre la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES** de la UNAH. Este fue turnado con todos sus documentos adjuntos para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos de la JDU en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 29, 31, 82 y 109 del Reglamento General de la Ley Orgánica a la JDU, 13 numeral 3 del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria, 10 numeral 6) del Reglamento del Consejo Universitario. Habiendo revisado al detalle la iniciativa de referencia: **CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, la Junta de Dirección Universitaria: • Da por recibidos los documentos originales de la propuesta de la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**. • Revisó que cumple con el **DICTAMEN FAVORABLE** de la Dirección de Investigación Científica y el Sistema de Estudios de Postgrados registrado bajo el No.062-2014 y remitido a esta Junta de Dirección, mediante Oficio No.829-DICU, de fecha 12 de noviembre de 2014, referente a la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES** el que será adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH. • Que contiene la **OPINIÓN FAVORABLE** de la Oficina del Abogado General de la UNAH, la que manifiesta expresamente, que es procedente la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, emitida bajo el Oficio No. D.L.902-2014, de fecha 19 de agosto de 2014. • Que cuenta con el Dictamen de la Dirección de Docencia de la UNAH No.DD-058, remitido a esta Junta de Dirección bajo el oficio No.DD-295, de fecha 13 de agosto de 2014, mediante el cual **RECOMIENDA** la aprobación de los tres documentos contenidos en la propuesta de Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (IIS): 1.- Propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Sociales, 2.- Propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales y 3.- Plan estratégico y financiero del Instituto de Investigaciones Sociales. • Cumple con el Dictamen financiero emitido mediante el Oficio No.SEAF-1318-2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH, suscrito por el Secretario Leónidas Donato Elvir, en el que **ESTIMA** que se puede crear el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, bajo el entendido de que la UNAH a través de dicho Instituto tendrá que gestionar los fondos para la sostenibilidad el mismo, pues no existe partida presupuestaria específica destinada a este propósito, por lo que deberá dejarse presupuestado con fondos disponibles de la Facultad de Ciencias Sociales la cantidad total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.345,000.00) para su funcionamiento desglosado de la siguiente manera; Gastos de personal: L. 225,000.00, Gastos Operativos y de creación L.120, 000.00 **Total L. 345, 000.00** • Este dictamen financiero expone que los **gastos de personal** de la Facultad de Ciencias Sociales dispone de fondos en su estructura presupuestaria para cubrir los gastos iniciales de creación del Instituto de Investigaciones Sociales, contemplando en cuanto a gastos de personal solo lo relativo al pago de un administrador. El cargo de Director será cubierto con una plaza vacante de personal auxiliar que existe en el Decanato de la Facultad, el cargo de coordinador lo ocupará un catedrático de la Facultad, en ambos casos se indica que no tendrá costo para el Instituto. En relación a los **gastos operativos y de creación** se incluye

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 35 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

los desembolsos por el evento de lanzamiento y tres (3) capacitaciones temáticas, expresándose también que la Facultad tiene recursos en su presupuesto para este concepto y que adicionalmente cuenta con un espacio físico disponible dentro del Decanato así como mobiliario y equipo. Las **Negociaciones previas** realizadas por la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales con la Universidad de Ryerson, Canadá, indican participaciones como contraparte de un proyecto de investigación en materia de protección de la niñez con el respaldo del Instituto de Investigaciones Sociales una vez creado, por lo que podría deducirse la sostenibilidad del Instituto al ser participe en proyectos generadores de fondos. **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica y su Reglamentación, **EMITE DICTAMEN FAVORABLE** para la aprobación de la creación de la **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNAH**, presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo se devuelven los documentos que acompañan la solicitud conforme fueron recibidos en la Junta de Dirección Universitaria. (F Y S) MÁSTER ALEYDA LIZETT ROMERO PRESIDENTA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.

- **DICTAMEN 062-2014.** En la Dirección de Investigación Científica se realizó el estudio sobre la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el que será adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en aplicación a los artículos N° 20, 21, 22, 23, 25 y 26 del Reglamento de Institutos de Investigación aprobado por la Comisión de Transición de la UNAH (CT-UNAH) mediante Acuerdo N° 223-2007, de fecha veintiún días del mes de mayo del año dos mil siete. Vistos los documentos que acompañan al Oficio FCCSS-OFCIO No. 902-2014, enviados por la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dirección de Investigación Científica, para emitir un dictamen para la creación del IIS, el que estará adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH: **ANTECEDENTES: PRIMERO:** La Facultad de Ciencias Sociales, representada por el Grupo de Proponentes según lo establecido en el Artículo No. 20, del Reglamento en mención, solicita a la Dirección de Investigación Científica de la UNAH, la revisión y dictamen sobre la documentación remitida mediante oficio FCCSS-OFCIO No. 902-2014, para la creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS). **SEGUNDO:** La Dirección de Investigación Científica de la UNAH, acompañó el proceso de creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), validando la información necesaria para la tramitación de la solicitud de creación de los institutos de investigación que operen en la UNAH, y ha procedido a la revisión y dictamen de la documentación presentada a través del oficio FCCSS-OFCIO No. 902-2014, que incluye: 1) Plan Estratégico, y Plan Financiero del IIS; 2) Reglamento Interno del IIS; y 3) Propuesta de Perfiles de Proyecto de Investigación que podrían desarrollarse en el IIS. **TERCERO** Que la Dirección de investigación Científica es la instancia de gestión general de la investigación en la UNAH, lo que incluye: Planificación, dirección, revisión, registro, seguimiento, evaluación, acreditación y certificación de la investigación científica y tecnológica, por lo que corresponde a la Dirección de Investigación Científica conocer y dictaminar todo lo relacionado con el ámbito de investigación dentro de la UNAH. **RESUELVE: SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CREACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES:** Se justificó la creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), debido a la relevancia que reviste la investigación en las líneas prioritarias que desarrollará el IIS, y considerando que en el país no existe una entidad que se encargue del estudio sistemático y constante de dichos temas de manera científica. **SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES:** Se presentó la documentación pertinente para la creación del Instituto en Investigaciones sociales (IIS), que incluye: 1) Plan Estratégico, y Plan Financiero del IIS; 2) El Reglamento Interno del IIS, ajustado a los requerimientos que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 36 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

plantea el Reglamento de los Institutos de Investigación Científica de la UNAH, desarrollando y ampliado los siguientes acápite esenciales: a) Definición y naturaleza jurídica; b) Misión del Instituto; c) Visión; d) Objetivos revisados de acuerdo al Artículo 6; e) Estructura organizativa con su respectivo organigrama; f) Dirección con sus atribuciones; g) Financiamiento y gestión; h) Categorías de los investigadores; y 3) Propuesta de Perfiles de Proyecto de Investigación que podrían desarrollarse en el IIS **POR TANTO:** La Dirección de Investigación Científica, habiendo recibido y revisado la documentación presentada **dictamina de forma favorable** a la creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el que será adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Se remite este dictamen a las instancias correspondientes para su posterior envío a la Secretaría del Consejo Universitario. Dado en la Ciudad Universitaria a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Posgrado, UNAH.

- Oficio No. D.L. 902-2014, de fecha 19 de Agosto de 2014. Enviado a la Msc. Martha Lorena Suazo, Decana de la Facultad Ciencias Sociales. En atención a su Oficio No. FCCSS-OFFICIO No. 544-2014 de fecha 23 de junio de 2014, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Vista y analizada la documentación que contiene el proceso de diseño del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, esta propuesta de creación del Instituto tiene como objetivo fundamental promover, gestionar y realizar proyectos científicos de investigación en Ciencias Sociales de acuerdo a las diferentes líneas y temas de investigación propuestas para el Instituto, las cuales responden a las prioridades de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y a las problemáticas y fenómenos de la realidad nacional, con la finalidad de implementar perspectivas inter y multidisciplinarias. El propósito del Instituto de Investigaciones Sociales es fortalecer las bases de formación y desarrollo de la docencia y aportar bases de análisis y entendimiento científico a los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos de nuestro país. Como se trata de un nuevo Instituto de Investigación se debe contar con el dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas por que conlleva erogaciones financieras y se debe contar con la disponibilidad presupuestaria, previo envío a la Junta de Dirección Universitaria por ser esta una de sus funciones adicionales cuando se trate de aperturas, funcionamiento, reestructuración, fusión o supresión de Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Departamentos, Carreras, Observatorios o Institutos de la UNAH. Por tanto y en aplicación a los artículos 11, 15 numeral 22 de la Ley Orgánica de la UNAH y 28 incisos j y 29 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Legalmente es procedente la creación del Instituto ya que no interfiere con la Ley Orgánica de la UNAH. (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
- Oficio SEAF-1318-2014, 25 de septiembre de 2014 Licenciada Martha Lorena Suazo Matute Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. En atención a sus Oficios FCCSS No. 545-2014 y FCCSS No. 679-2014, en los que solicita dictamen sobre el Proyecto de Creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) en la Facultad de Ciencias Sociales, nos pronunciamos sobre el aspecto financiero de la forma siguiente: **I.** Mediante Oficio FCCSS No. 545-2014 se remitieron los siguientes documentos: Plan Estratégico y Plan Financiero del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Perfiles del Proyecto del Instituto de Investigaciones Sociales, Propuesta de Creación del Instituto de Investigaciones Sociales y Propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales. En el primero de estos documentos se presentó el presupuesto para la creación y el financiamiento del Instituto para el periodo de un año, el cual ascendía a una cifra total de L. 1,850,000.00

Copia de su original



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 37 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

desglosada de la siguiente forma: Gastos de Personal: L. 435,000.00, Gastos Operativos: L. 1,065,500.00, Mobiliario y Equipo: L. 349,500.00, Total: L. 1, 850,000.00. La Facultad de Ciencias Sociales no cuenta con esa disponibilidad en sus líneas presupuestarias; considerando este aspecto, la Facultad reformulo' el presupuesto, para lo cual presentó un nuevo documento, en el que se proyectó egresos por L. 345,000.00 desagregados en dos renglones así: Gastos en Personal: L. 225,000.00, Gastos Operativos de Creación: L. 120,000.00, Total L. 345,000.00. **II.** En el documento se manifiesta que en lo concerniente a los gastos de personal la Facultad de Ciencias Sociales dispone de fondos en su estructura presupuestaria para cubrir los gastos iniciales de creación del Instituto de Investigaciones Sociales contemplando en cuanto a gastos en personal solamente lo relativo al pago de un administrador. El cargo de Director se dice será cubierto con plaza vacante de personal auxiliar que existe en el Decanato de la Facultad, el cargo de Coordinador lo ocupará un catedrático de la Facultad, en ambos casos se indica que no se tendrá costo para el Instituto. En cuanto a los gastos operativos se incluye los desembolsos por el evento de lanzamiento y tres (3) capacitaciones temáticas, expresándose también que la Facultad tiene recursos en su presupuesto para este concepto. Adicionalmente se indica que se cuenta con un espacio físico disponible dentro del Decanato, así como mobiliario y equipo. **III.** Por otra parte en el documento arriba mencionado se expresa que se han realizado diálogos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para realizar proyectos de investigación científica, con la cual se apoyará la gestión de recursos para el funcionamiento del Instituto. Asimismo en nota enviada vía correo electrónico, en fecha 14 de Agosto del corriente, por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, se manifiesta que desde el año pasado está en negociaciones con la Universidad de Ryerson, Canadá para participar como contraparte de un proyecto de investigación en materia de protección de la niñez. Se indica que en ambos casos se necesita el respaldo del Instituto para concretar las negociaciones. Partiendo de estos elementos, se deduce que la sostenibilidad del Instituto podría ser factible al ser participe en proyectos generadores de fondos como los citados. De las consideraciones anteriores se establece que en lo relativo al ámbito financiero el costo de la puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Sociales será financiado con fondos disponibles del presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales, así mismo se espera que la sostenibilidad sea viable por medio de la obtención de recursos provenientes de la ejecución de proyectos, especialmente de carácter internacional. Tomando en cuenta estos aspectos esta Secretaría estima que el Órgano competente puede aprobar la Creación del Instituto de Investigaciones Sociales, bajo el entendido de que la UNAH a través de dicho instituto tendrá que gestionar los fondos para la sostenibilidad del mismo, pues no existe una partida presupuestaria específica destinada este propósito. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- **DICTAMEN N° DD-058-2014** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido mediante Oficio No. 599-2014, del 14 de Julio del 2014, por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Msc. Martha Lorena Suazo Matute, los documentos para la Creación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, Propuesta de Creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y Plan Estratégico, Plan Financiero del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) leída y analizada dicha documentación, la Dirección de Docencia; **RECOMIENDA QUE:** Para atender las necesidades institucionales y del país en el campo de las Ciencias Sociales y en cumplimiento de las Leyes y la Normativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las autoridades competentes procedan a la Aprobación de los tres documentos presentados para la Creación del Instituto de Investigaciones Sociales,(IIS) de la Facultad

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 38 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

de Ciencias Sociales de la UNAH : 1- Propuesta de Creación del Instituto de investigaciones Sociales (IIS), 2- Propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y 3- Plan estratégico, Plan Financiero del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS). 2. Bajo el entendido que el Instituto propuesto es una unidad académica que promoverá, gestionará y realizará proyectos científicos de investigación en ese campo de acuerdo a las diferentes líneas y temas propuestos, las cuales responden a las prioridades de investigación de la UNAH y a las problemáticas y fenómenos de la realidad nacional, con la finalidad de integrar perspectivas inter y multidisciplinarias para el desarrollo de los distintos procesos de formación humano profesional que impulsa ésta Facultad. Se deberá obtener los distintos dictámenes provenientes otras dependencias involucradas en la creación de dicho Instituto. Dado en la Ciudad Universitaria Presbítero José Trinidad Reyes a los trece días del mes de agosto del dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.

- Oficio No.002-CGI 12 de diciembre 2014. Enviado a la Msc. BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria del Consejo Universitario Su oficina Estimada Licenciada Flores: Por este medio se remite a la Secretaría del SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AUTÓNOMA DE HONDURAS. Consejo Universitario, el INFORME RAZONADO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL El documento descrito es producto del consenso de los miembros del Consejo General de Investigación. Sin otro particular me suscribo de Usted. Atentamente, (F y) Rutilia Calderón Presidenta Consejo General de Investigación, (F y S) Leticia Salomón Secretaria Consejo General de Investigación. **INFORME RAZONADO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** Una vez recibida la documentación presentada por la Dirección de Investigación Científica, y los dictámenes correspondientes emitidos por la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Oficina del Abogado General, la Dirección de Docencia, la Dirección de Investigación Científica y la Junta de Dirección Universitaria en el Consejo General de Investigación Científica, se realizó el estudio sobre la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el que estará adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y se emite el siguiente informe razonado sobre la valoración que merece la propuesta en aplicación a los artículos N° 37 de la Ley Orgánica de la UNAH publicado en La Gaceta, mediante el decreto legislativo N°209-2004 y; los artículos N°39 a 50 del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH, emitido mediante el Acuerdo N°. CU-E-124-11-2013, Acta CU-E-007-11-2013 del Consejo Universitario, celebrado el 12 de noviembre del 2013, y publicado el 29 de mayo del 2014 en La Gaceta. **Vistos y analizados** los documentos correspondientes el Consejo general de Investigación Científica emite el siguiente informe razonado. **MANIFIESTA: PRIMERO:** Que de acuerdo al artículo 45 del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH, aprobado mediante Acuerdo No. CU--124-11-2013 y publicado en la Gaceta el 29 de Mayo del 2014 “La creación de los Institutos de Investigación Científica será aprobada por el Consejo Universitario, previo informe razonado del Consejo General de Investigación Científica a través de la Dirección de Investigación Científica, como órgano resolutorio de éste, de acuerdo al procedimiento fijado en los manuales respectivos”. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Investigación Científica de la UNAH, acompañó el proceso de creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), validando la información necesaria para la tramitación de la solicitud de creación de los institutos de investigación que operen en la UNAH, y ha precedido a la revisión y dictamen de la documentación presentada a través del Oficio FCCSS No. 902-2014, que incluye: 1) Plan Estratégico, y Plan Financiero del IIS; 2) Reglamento Interno del

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 39 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

IIS; y 3) Propuesta de Perfiles de Proyecto de Investigación que podrían desarrollarse en el IIS. **TERCERO:** Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Oficina del Abogado General, la Dirección de Docencia y la Junta de Dirección Universitaria han emitido dictámenes favorables en torno a la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Sociales. **CUARTO:** Que el Consejo General de Investigación al revisar la documentación presentada, identifico que tanto en la estructura de la propuesta como en las líneas de investigación presentados por el IIS, se duplican con las del instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS): 1 Democracia, ciudadanía y participación 2. Conflictividad política y social. 3. Violencia y seguridad ciudadana. **CONCLUYE: SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES.** Se presentó la documentación pertinente para la creación del IIS, que incluye: **1)** Propuesta de Creación que desarrolla los apartados siguientes a) Objetivos generales y específicos del IIS, tanto de investigación como de apoyo a la docencia y vinculación Universidad - Sociedad; b) Justificación de las necesidades sociales y científicas ligadas a tales objetivos, atendiendo a la interdisciplinariedad o alta especialización científica y teniendo en cuenta la insuficiencia de y líneas de investigación a desarrollar; d) La relación de especialistas e investigadores que soportan la viabilidad de la solicitud; e) Elementos y procesos estratégicos para la consolidación del IIS; f) Convenios y Acuerdos de cooperación vigentes, relevantes en el ámbito de acción del IIS así como un mapeo de instituciones académicas y organismos de cooperación con los que se prevén colaboraciones; g) Mecanismos para el financiamiento de actividades. **2)** Manual Interno del IIS, ajustado a los requerimientos que plantea la normativa vigente, desarrollando y ampliado los siguientes acápite esenciales: a) Definición y naturaleza jurídica; b) Misión del Instituto; c) Visión; d) Objetivos; e) Estructura organizativa con su respectivo organigrama; f) Dirección con sus atribuciones; g) Financiamiento y gestión; h) Categorías de los investigadores. **3)** Plan estratégico con acciones estratégicas previstas y sus responsables para el periodo 2014-2019 **4)** Plan Financiero que contempla: a) recurso humano básico, inversiones, equipamiento, gastos de operaciones y otros; b) programa de captación de recursos e ingresos desglosados por los conceptos que procedan: aportaciones de la UNAH y fuentes externas. 5) Perfiles de Proyectos paradigmáticos por línea de investigación definida por el IIS. **SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES:** El Consejo General de Investigación es de la opinión que la creación del IIS se justifica, siempre y cuando se modifiquen la estructura organizacional y líneas de investigación no sean coincidentes con las ya establecidas por el IUDPAS, para evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos de la UNAH. En el ámbito de la UNAH, el IIS se argumenta como ente articulador de los esfuerzos realizados desde las distintas escuelas, departamentos y posgrados para el desarrollo integral y transdisciplinar de la investigación; se constituye en un espacio estratégico para el desarrollo de una generación de relevo en el campo de estudios de las ciencias Sociales. El proyecto reviste gran interés y relevancia de cara a la integración de esfuerzos en el ámbito del conocimiento que aborda. **SOBRE LA VIABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES:** Se fundamenta la viabilidad técnica del proyecto de Instituto, existiendo en la UNAH las capacidades instaladas en las líneas prioritarias de investigación definidas por el IIS y un banco de investigadores con amplia trayectoria, capaces de desarrollar las actividades previstas. Se aprecia también la viabilidad financiera del proyecto fundamentada en las aportaciones de la UNAH a través de la Facultad de Ciencias Sociales y la proyección de financiamientos derivados de prestación de servicios y colaboraciones con entidades públicas, organismos de cooperación, además de otros recursos derivados de la autogestión. **POR TANTO:** Teniendo en cuenta el contenido del presente informe, el Consejo General de Investigación Científica se pronuncia de manera favorable, siempre que se realicen los

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 40 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

cambios sugeridos en la estructura organizacional y líneas de investigación, en torno a la creación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), adscritas a la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Dado en la Ciudad de Tegucigalpa el día diez de diciembre del año dos mil catorce (2014). (F) 1. Migdonia Ayestas, Representante de los Observatorios Universitarios, 2. Magda Hernández, Dirección de Docencia, 3. Ligia Medina, Representante de los Grupos de Investigación, 4. Lourdes Enríquez, Representante de los Institutos de Investigación, 5. Rafael Corrales, Representante de las Unidades de Gestión de la Investigación, 6. Ivania Padilla, Representante Suplente de la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad. 7. María Elena Alvarado, Representante Suplente de la Dirección de Investigación Científica y Posgrado, 8. Kevin Estévez, Representante de las Coordinaciones Regionales de Investigación, 9. Rutilla Calderón, Presidenta.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Msc. Martha Lorena Suazo, Abog. Marcio Rene Sánchez y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilla Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra, con las sugerencias indicadas por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**“ACUERDO No. CU-O-157-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Crease el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNAH**, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con las recomendaciones del Consejo General de Investigación Científica y bajo estricto apego a los dictámenes de la Junta de Dirección Universitaria, del Consejo General de Investigación Científica y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Las líneas y proyectos de investigación de este Instituto no se traslaparan con las del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, (IUDPAS). **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.” (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.11**

**APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LOS FINANCIAMIENTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO Y OTROS ACUERDOS. PRESENTADO POR LA ABOG. SIRIA PATRICIA DÍAZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaría, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO # 349-DDH, 12 de Diciembre de 2014.** Dirigido a la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Para los fines correspondientes, remitimos al Honorable Consejo Universitario, cuatro (4) Dictámenes de los financiamientos aprobados por el Comité de Crédito Educativo en la Sesión Ordinaria realizada el día martes 18 de Noviembre de 2014, a favor de los Señores(as): - Dictamen # 7: Máster Bryan Obed Larios López Beca Profesionalizante. - Dictamen # 8: Licda. Claudia Waleska Sánchez López, Beca Profesionalizante. - Dictamen # 10: Licda. Reina Suyapa Rivera Medina Préstamo Educativo. Y Dictamen # 11, a favor del Máster Manuel de Jesús Deras Perla, Beca Profesionalizante, aprobada en Sesión Ordinaria el día martes 09 de Diciembre de 2014. El Comité de Crédito Educativo muy respetuosamente solicita al Honorable Consejo Universitario que los mismos sean sometidos a consideración por la vía de ejecución inmediata, en vista del proceso administrativo que se debe realizar previo a que pueda efectuar el primer desembolso a los beneficiarios. (F y S) Abogada Siria Patricia Díaz Funes, Secretaria del Comité de Crédito Educativo.

**Copia de su original**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 41 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

- 1) **DICTAMEN No.07-2014.** Asunto: Financiamiento en concepto de Beca Profesionalizante a favor del **MSC. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**. El Msc. Bryan Obed Larios López, es profesor auxiliar en el Departamento de física, dependiente de la Facultad de ciencias, solicita financiamiento en calidad de Beca Profesionalizante por L. 1,347,394.56, equivalente a su salario nominal por cuatro años, para realizar estudios de “DOCTORADO EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN A FÍSICA APLICADA” en la Facultad de ciencias físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el estado de Puebla en México, con una duración de cuatro años iniciando el 11 de agosto del 2014 y finalizando el 04 de agosto del 2018.

La Presidencia somete a discusión el presente dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

- 2) **DICTAMEN No.08-2014.** Asunto: Financiamiento en concepto de Beca Profesionalizante a favor de la **LIC. CLAUDIA WALESKA SÁNCHEZ LÓPEZ**. La Lic. Claudia Waleska Sánchez López, es Profesor Auxiliar en la Escuela de Microbiología, solicita financiamiento en calidad de Beca Profesionalizante por L. 340,012.92, equivalente a su salario nominal por doce meses, para realizar estudios de ESPECIALIZACIÓN DE BIOQUÍMICA CLÍNICA, en la Universidad Autónoma de Querétaro, México en la modalidad presencial, con una duración de un año, comenzando el 1 de agosto del 2014 y finalizando el 31 de julio del 2015.

La Presidencia somete a discusión el presente dictamen. Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

- 3) **DICTAMEN No.10-2014.** Asunto: Financiamiento en concepto de Préstamo Educativo a favor de la **LIC. REINA SUYAPA RIVERA MEDINA**. La **Lic. Reina Suyapa Rivera Medina, es Directora del sistema Estudiantil Ingreso, Permanencia y Promoción**, solicita financiamiento en calidad de préstamo educativo por L.75,000.00, para realizar estudios de **MAESTRÍA EN GESTIÓN INFORMÁTICA**, en el Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas (POSFACE) de la UNAH, que inicio el 22 de agosto de 2014 y finaliza en agosto de 2016.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

- 4) **DICTAMEN No.11-2014.** Asunto: Financiamiento en concepto de Beca Profesionalizante a favor del **MSC. MANUEL DE JESÚS DERAS PERLA**, es profesor Titular II en el Departamento de Producción Vegetal del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, solicita financiamiento en calidad de Beca Profesionalizante la cantidad de L. 1,554,344.64, equivalente a su salario nominal por cuatro años, para el sostenimiento de su familia en Honduras, mientras él realiza estudios de **DOCTORADO EN EL ÁREA DE FITOPATOLOGÍA** en la Universidad Federal de Vicoso, en Brasil, iniciando en marzo 2015 y finalizando febrero del 2019, para cubrir sus estudios como complemento de beca otorgado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. Marcio Rene Sánchez, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Juan Pablo Carías y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutida. Se aprobó con 46 votos a favor y 2 en contra.

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 42 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**“ACUERDO No. CU-O-158-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el contenido del oficio No.349-DDH, de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, remitido al Consejo Universitario por la Abog. SIRIA PATRICIA DÍAZ FUNES, Secretaria del Comité de Crédito Educativo y que es contentivo de CUATRO (04) dictámenes sobre Becas Profesionalizantes y Préstamos Educativos otorgados por el Comité de Crédito Educativo durante la Sesión Ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2014.

Dictamen No.	NOMBRE	ESTUDIOS	PERIODO DE ESTUDIOS	PAÍS	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO
07-2014	BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ	DOCTORADO EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN A FÍSICA APLICADA.	CUATRO (4) AÑOS 11/AGOSTO/2014 04/AGOSTO/2018	MÉXICO	BECA PROFESIONALIZANTE	L. 1,347,349.56
08-2014	CLAUDIA WALESKA SÁNCHEZ LÓPEZ	ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA	UN (1) AÑO 01/AGOSTO/2014 31/JULIO/2015	MÉXICO	BECA PROFESIONALIZANTE	L. 340,012.92
10-2014	REINA SUYAPA RIVERA MEDINA	MAESTRÍA EN GESTIÓN INFORMÁTICA	DOS (2) AÑOS 22/AGOSTO/2014 AGOSTO/2016	HONDURAS	PRÉSTAMO EDUCATIVO	L. 75,000.00
11-2014	MANUEL DE JESÚS DERAS PERLA	DOCTORADO EN EL ÁREA DE FITOPATOLOGÍA	CUATRO (4) AÑOS MARZO/2015 FEBRERO/2019	BRASIL	BECA PROFESIONALIZANTE	L. .1,554,344.64

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.12**

**APROBACIÓN DE PERMISOS A DOCENTES:**

- a) **DICTAMEN N° 041-2014 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA. NOMBRE: ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LOPEZ. CATEGORÍA:** Profesor Titular I. **N° DE EMPLEADO:** 8429. **DEPENDENCIA:** Carrera de Medicina (UNAH/VS). **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 21 de enero de 2015 al 20 enero de 2016. **JEFE INMEDIATO:** Doctor Roberto Orlando Pineda Leiva, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud. **DECANO O DIRECTOR.** Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Director Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH/VS). **II. HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como Profesor Titular I a partir del 27 de agosto del 2007, fue nombrada definitivamente como Profesor Titular I T.C. a partir del 1° de enero de 2010. - La solicitud de la Doctora **ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LÓPEZ**, es refrendada por el Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Director UNAH/VS y por el Doctor Roberto Orlando Pineda Leiva, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, (UNAH/VS). **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 21 de enero de 2015 al 20 de enero de 2016 a la Doctora **ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LÓPEZ**, Profesor Titular I del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud (EUCS/UNAH/VS) dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH/VS), para realizar la Especialidad en Medicina Interna, en la Universidad Francisco Marroquín de la Ciudad de Guatemala. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa M.D.C.

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 43 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

08/12/2014. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-159-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 21 de enero de 2015 al 20 de enero de 2016, a la **DOCTORA ROSSANY ETELINDA ESCALANTE LÓPEZ**, Profesor Titular I del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud (EUCS/UNAH/VS) dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), para realizar la Especialidad en Medicina Interna, en la Universidad Francisco Marroquín de la Ciudad de Guatemala. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- b) **DICTAMEN N° 042-2014 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOSE COMO GERENTE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. CONSEJO UNIVERSITARIO. I. DATOS GENERALES: NOMBRE:** Lic. HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CALIX. **CATEGORÍA:** Profesor Auxiliar. **N° DE EMPLEADO:** 6237. **DEPENDENCIA:** Departamento de Economía. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 23 de enero de 2015 al 19 enero de 2016. **JEFE INMEDIATO:** Mae. Luis Alberto Guifarro, Jefe del Departamento de Economía. **DECANO O DIRECTOR.** Mac. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. **II. HISTORIAL LABORAL:** - Fue nombrado en forma definitiva como Profesor Auxiliar M.T. a partir del 1° de enero de 2008, y promovido en forma definitiva como Profesor Auxiliar a tiempo completo a partir del 1° de febrero de 2008. - La solicitud del Licenciado Héctor Bienvenido Méndez Calix, es refrendada por el Mae. Luis Alberto Guifarro, Jefe del Departamento de Economía y la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Tomando en consideración que el Licenciado Méndez Cáliz, ha adjuntado documentación soporte necesaria a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 23 de enero de 2015 al 19 de enero de 2016 al Licenciado **HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CALIX**, Profesor Auxiliar del Departamento de Economía dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para continuar desempeñándose como Gerente del Banco Central de Honduras. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa M.D.C. 08/12/2014. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-160-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 23 de enero de 2015 al 19 de enero de 2016 al **LICENCIADO HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIX**, Profesor Auxiliar del Departamento de Economía dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables, para continuar desempeñándose como Gerente del Banco Central de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 44 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

Honduras. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- c) **DICTAMEN N° 043-2014 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS EN THE ENGLISH LANGUAGE PROGRAM. CONSEJO UNIVERSITARIO. I. DATOS GENERALES: NOMBRE: Arq. RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA. CATEGORÍA: Profesor Auxiliar M.T. N° DE EMPLEADO: 3105. DEPENDENCIA: Departamento de Agroindustria (CURC). PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de febrero de 2015 al 31 enero de 2016. JEFE INMEDIATO: Msc. Elvis Geovany Cruz, Jefe del Departamento de Agroindustria. DECANO O DIRECTOR. Ingeniero OSCAR MEZA PALMA, Director Centro Universitario de la Región Central (CURC). II. HISTORIAL LABORAL: - Comenzó a laborar como Profesor por Hora a partir del 10 de febrero de 2003, fue nombrado como Profesor Auxiliar M.T. a partir del 04 de febrero de 2013. - La solicitud del Arquitecto RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA, es refrendada por EL Ingeniero Oscar Meza Palma, Director del Centro Universitario de la Región Central (CURC). III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Tomando en consideración que el Arquitecto RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA, ha adjuntado documentación soporte necesaria a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Por lo anteriormente expuesto la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al Arquitecto RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA, Profesor Auxiliar M.T. del Departamento de Agroindustria dependiente del Centro Universitario de la Región Central (CURC), en vista de que ha sido admitido en The English Language Program at the University of Saskatchewan en la ciudad de Canadá. IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario. LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M.D.C. 08/12/2014. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-161-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al **ARQUITECTO RAÚL ALBERTO RUBÍ PINEDA**, Profesor Auxiliar M.T. del departamento de Agroindustria dependiente del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC), en vista de que ha sido admitido en The English Language Program at the University of Saskatchewan en la ciudad de Canadá. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- d) **DICTAMEN N° 044-2014 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA OSTENTAR EL CARGO DE DIRECTOR DE TRANSPORTE. CONSEJO UNIVERSITARIO. I. DATOS GENERALES: NOMBRE: YOVANNY DUBON TROCHEZ. CATEGORÍA: Titular III. N° DE EMPLEADO: 7983. DEPENDENCIA: Facultad de Odontología. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de febrero de 2015 al 31 enero de 2016. JEFE INMEDIATO: DR. STOSSEL AGUILAR, Jefe del Departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial. DECANO O DIRECTOR. DRA. LOURDES MURCIA DE PINEDA, Decana de la Facultad de Odontología. II. HISTORIAL LABORAL: - Comenzó a laborar como Instructor M.T. a partir del 04 de febrero de 1991, fue promovido a partir del 1 de junio de 1992 a Instructor A-III, el 30 de abril de 1993 fue**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 45 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

promovido a Profesor Auxiliar III, fue reclasificado como Profesor Titular I a partir del 1° de febrero de 1998, fue reclasificado a partir del 22 de febrero de 2006 como Profesor Titular II y a partir del 1° de abril de 2014 fue reclasificado como Profesor Titular III. - La solicitud del Dr. Dubón Trochez, en avalada por el Jefe del Departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial, Dr. Stossel Aguilar y la Decana de la Facultad de Odontología Dra. Lourdes Murcia de Pineda. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al Doctor **YOVANNY DUBON TROCHEZ**, para desempeñarse en el cargo de Director General de Transporte con Acuerdo del Gobierno Central N°101-2014. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal b), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa M.D.C. 15/12/2014. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-162-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al **DOCTOR YOVANNY DUBÓN TROCHEZ**, para desempeñarse en el cargo de Director General de Transporte con Acuerdo del Gobierno Central No.101-2014. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.13**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **Oficio RU-No.1126-2014. Fechado 11 de diciembre de 2014.** Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio presento ante el Honorable Consejo Universitario los siguientes Convenios con sus respectivos dictámenes para su revisión, discusión y aprobación: 1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU). 2.-CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) el cual se envía el original ya que este fue firmado ad-referéndum por el representante del (PMA) Y de la (UNAH). Atentamente: (F y S) Julieta Castellanos Rectora.

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 46 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

- **DICTAMEN FINAL 32-2014.** Vista y analizada la Propuesta del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)**. La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **POR TANTO** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, a fin de darle integralidad al enfoque del Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU) y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y luego de haber analizado el contenido del Convenio de Cooperación y vista la importancia de la firma de este para la Enseñanza de la Astronomía en las escuelas públicas del país, como un aporte a las ciencias naturales y sociales en servicio a la educación; esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales a través de este dictamen favorable recomienda al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio. Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C; 11 de diciembre de 2014. (F y S) Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, a.i.
  
- **DICTAMEN No. VRA-No.085-2014.** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, VICERRECTORÍA ACADÉMICA. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce. **VISTA** y analizada la documentación que acompaña el expediente de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU). **DICTAMINA: PRIMERO:** Favorable para que el Consejo Universitario apruebe la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU). **SEGUNDO:** Que se analice la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Espaciales, como unidad ejecutora del proyecto sistematice el desarrollo y ejecución de este convenio para que el conocimiento generado esté disponible para la comunidad universitaria, en vista de ser una importante experiencia de vinculación con la sociedad y promoción del principio de Internacionalización del Modelo Educativo de la UNAH a través de un convenio multilateral. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
  
- **Oficio No DL 13 76-2014. 28 de Noviembre de 2014.** LICENCIADA CARLINA CERRATO DIRECTORA DE CONVENIOS Y PROYECTOS. En atención a su OFICIO No 1011-2014-VRI-UNAH recibido en fecha 26 de noviembre de 2014, este Departamento Legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)”**, dicho documento está de acuerdo a los objetivos primordiales de la UNAH siguientes: • Formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad. • Promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica. • Fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia y la cultura en el nivel educativo que le corresponde Y para el logro de los objetivos antes mencionados, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con este convenio desarrolla la función elemental

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 47 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

- siguiente: • Formar los profesionales que demande el desarrollo nacional en los campos de la ciencia, la técnica y el arte así como capacitarlos para el ejercicio profesional responsable y eficiente de sus respectivos aprendizajes. • Participar por medio de sus programas y proyectos, en el desarrollo cultural, científico, tecnológico y humanístico de la sociedad hondureña. Siendo que con este convenio la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) contrae obligaciones económicas, se debe contar con la aprobación presupuestaria debida, para evitar futuros reclamos a su aplicación, el cual no contraviene la Ley orgánica de la UNAH. De igual manera se debe de seguir paso a paso lo establecido por el Reglamento de Procedimientos para la Aprobación y Firma de Convenios de la UNAH. Por lo expuesto anteriormente éste Departamento Legal considera que la suscripción del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)”** es PROCEDENTE. (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
- **DICTAMEN N° 00-087-2014** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido el oficio No.1012-2014- VRI-UNAH del 26 de Noviembre del 2014 y la documentación adjunta en relación a la propuesta del **CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (LA SECRETARÍA), LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)**, propuesta impulsada por la Facultad Ciencias Espaciales (FACES), leída y analizada dicha propuesta ésta Dirección. **RECOMIENDA QUE:** Valorando las oportunidades de desarrollo que para la Educación, intercambio de experiencias en el desarrollo del conocimiento y la investigación sobre la Astronomía, que se proponen en el presente Convenio, SE PROCEDA CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (La Secretaría), LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), incorporando previamente en el texto del Convenio las correcciones siguientes; el título académico de la Señora Rectora (en el primer párrafo del documento). Cláusula quinta, numeral dos (2), aparece año 2011; por el contexto del mismo no es correcto, numeral cuatro (4) especificar el significado de la sigla DAAF/FACES, Se debe definir; cuál dependencia es el enlace responsable por cada institución para el desarrollo de la planificación, en las cláusulas tercera, cuarta y quinta según corresponda. Finalmente la obtención de los dictámenes provenientes de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y de Asesoría Legal de la UNAH, para presentar la solicitud de aprobación ante el Consejo Universitario. Dado, en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
  - **Oficio SEAF-1 679-2014. 9 de Diciembre 2014.** Licenciado Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En atención a su Oficio No. 934-2014-VRI-UNAH en el que solicita dictamen para ser sometida a consideración del Honorable Consejo Universitario la propuesta del Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de Unión Astronómica Internacional (NASE/IUA), nos pronunciamos específicamente sobre el aspecto financiero, de la forma siguiente: 1. El propósito del Convenio es unir esfuerzos a efecto de brindar nuevas experiencias en materia de investigación específicamente en el área de Astronomía dirigida a docentes de Educación Básica proveyendo actualizaciones en el área

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 48 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

de las Ciencias Naturales y Sociales, brindando información valiosa que se transforme en herramientas al servicio de la educación. 2. El objetivo del Convenio es, realizar anualmente Talleres de Capacitación para la Enseñanza de la Astronomía, dirigidos a docentes del nivel básico que laboran en escuelas de los diferentes departamentos y regiones de Honduras, como un apoyo a la educación pública del país y una contribución al logro de la enseñanza primaria universal y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo. 3. Los compromisos que adquiere la UNAH a través de la Facultad de Ciencias Espaciales, como unidad ejecutora, son los siguientes: a) Organizar talleres anuales de capacitación en la enseñanza de la Astronomía, para docentes del nivel básico, en coordinación con la NASE/IAU y la Secretaría de Educación de Honduras. b) Elaborar conjuntamente con La Secretaria de Educación el perfil del participante estableciendo los requisitos mínimos para la selección del docente. c) Seleccionar el grupo de formadores nacionales para poder establecer un grupo de trabajo que dé continuidad a los Talleres de Capacitación en la enseñanza de la Astronomía. d) Facilitar los espacios físicos para la realización de los Talleres de Capacitación. e) Aportar los gastos de estadía de los profesores extranjeros, los materiales, afiches, documentos y diplomas para los participantes de los talleres. 4. Algunos de los compromisos arriba citados implican erogaciones para la UNAH, sin embargo no se cuantifican, en consecuencia no se conoce cuál será el impacto presupuestario; por tanto si se celebrara el Convenio la unidad ejecutora tendrá que hacer uso de su asignación ordinaria de presupuesto para llevar a cabo las actividades, antes de lo cual deberá confirmar si tiene disponibilidad necesaria para ese propósito. Visto lo anterior esta Secretaria estima que el Convenio puede ser aprobado siempre que quede establecido que el desarrollo de las actividades comprendidas en el mismo dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Ejecutora. Atentamente. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Convenio, en el siguiente sentido: “En relación con este Convenio menciona a los que firmarían este Convenio, en este caso el Dr. Marlon Oniel Escoto Valerio, Dr. en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente, la Dra. Julieta Castellanos Ruiz y Rosa María Ros Ferre, Española, Mayor de edad, casada, Profesora, con Pasaporte Numero tal en su condición de Coordinadora del Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional, quien en lo sucesivo se denominará NACE/IAU. En los Considerandos 1, 2, 3, y 4, y 5, las instituciones enuncian cuáles son sus objetivos y misión y el Convenio establece las siguientes cláusulas, la Primera, explicita el propósito del Convenio y dice lo siguiente: La Secretaría así como la UNAH interesados en unir esfuerzos a efecto de brindar nuevas experiencias en materia de Investigación, específicamente en el área de Astronomía, dirigida a Docentes de educación básica, y así proveer actualizaciones en el área de las Ciencias Naturales y Sociales, brindando información valiosa que se transforma en herramientas al servicio de la educación. Clausula Segunda. Objetivo del Convenio, realizar anualmente Talleres de Capacitación para la enseñanza de la Astronomía dirigida a docentes del nivel básico que laboran en Escuelas de los diferentes Departamentos y regiones de Honduras como un apoyo a la educación pública del país y una contribución al logro de las enseñanza primaria universal y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo. La Clausula Tercera, establece los compromisos de la Secretaría, que es seleccionar por lo menos (50) cincuenta docentes a nivel nacional tomando en cuenta departamentos y regiones, y el perfil académico establecido conjuntamente por el Departamento de Astronomía y Astrofísica de la Facultad de Ciencias Espaciales de la UNAH para participar anualmente en talleres de capacitación en el área de Astronomía. 2) Reconocer los Talleres de capacitación que se impartan como parte de los méritos profesionales de los docentes del Sistema Educativo Nacional, procurando que el desempeño en el proceso enseñanza aprendizaje se vea mejorado como resultado de estas actividades. 3) Proveer de

**Copia de su original**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 49 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

acuerdo a la disponibilidad financiera recursos para gastos de transporte, alojamiento, y alimentación de los docentes seleccionados. 4) La dependencia de enlace por parte de esta Secretaría será la oficina de Cooperación externa. En la Cláusula Cuarta se establecen los compromisos de la UNAH, la Facultad de Ciencias Espaciales como Unidad responsable de la gestión y seguimiento de las actividades de este Convenio será la responsable de organizar los talleres anuales de capacitación de la enseñanza de la Astronomía, para docentes del nivel básico en coordinación con la NACE/IAU y la Secretaría. 2) Elaborar conjuntamente con la Secretaría el perfil del participante estableciendo los requisitos mínimos para la selección del docente. 3) Seleccionar al grupo de formadores nacionales para poder establecer un grupo de trabajo que dé continuidad a los talleres de capacitación en la enseñanza en la Astronomía. 4) Facilitar los espacios físicos para la realización de los talleres de Capacitación. 5) Apoyar los gastos de estadía de los profesores extranjeros, los materiales, afiches, documentos, y diplomas para los participantes de los talleres. 6) La dependencia de enlace por parte de la UNAH será el departamento de Astronomía y Astrofísica de la Facultad de Ciencias Espaciales. La Clausula Quinta, establece los compromisos de la NACE/IAU, 1) Financiar viajes de ida y vuelta de los profesores extranjeros miembros de la NACE/IAU desde su país de origen hasta Honduras para impartir los talleres de capacitación sobre Astronomía. 2) Calendarizar las visitas de los expertos de la siguiente manera, en el año 2015 se tendrán tres (3) Profesores visitantes y después irán descendiendo. 3) Elaborar los contenidos de los talleres de capacitación. 4) Facilitar los textos y las presentaciones audiovisuales que serán utilizadas por los profesores visitantes para que también sean utilizados por los profesores del Departamento de Astronomía, Astrofísica de la Facultad de Ciencias Espaciales en los talleres posteriores, y otras actividades similares respetando los derechos de autor, pudiendo ser modificados solo con el consentimiento de los autores. 5) Capacitar a los profesores del DAF/FASES en el uso de los materiales y metodologías de enseñanza y además acompañarlos en la replicación de los talleres para acreditar la capacitación de los mismos. 6) La dependencia de enlace por parte de la red de la enseñanza de la Astronomía es la Escuela de la Unión Internacional de Astronomía NACE/IAU será la Presidencia de esta organización en Barcelona, España. Clausula Sexta, compromisos conjuntos de las partes, planificar con anticipación la organización de los talleres, partes involucradas en el presente Convenio, certificarán la asistencia y participación a los Talleres de Capacitación. 3) Los Logotipos de las entidades firmantes deberán aparecer en todas las publicaciones impresas y digitales derivadas de los talleres de capacitación desde la fecha de firma de este Convenio. 4) Evaluar y dar seguimiento a los compromisos establecidos por las partes.- 5) Gestionar recursos para financiar gastos de transporte, alojamiento y alimentación a los docentes seleccionados. Clausula Séptima, el Plan de ejecución, seguimiento y evaluación, aquí se presenta la descripción del Proyecto, la Etapa 1, la Etapa 2, la Etapa 3, con la descripción, asistentes, quien va a impartirlos y las fechas. La Clausula Octava, se refiere a la rescisión del Convenio, que será rescindido por mutuo consentimiento, por incumplimiento de algunas de las clausulas por cualesquiera de las partes suscriptoras o por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible el cumplimiento del mismo, notificando la causal con tres meses de anticipación. La Clausula Novena, establece la solución de controversias y dice lo siguiente, para todo lo no previsto en este Convenio y que dé lugar a controversias las partes suscriptoras se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo, tomando en consideración el interés colectivo y las finalidades que persigan las partes involucradas. La Clausula Decima, establece la vigencia del Convenio, que será desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de Diciembre del año 2016 y que podrá ser prorrogado o modificado por mutuo acuerdo entre las partes a través a través de un adendum. La Clausula Decimoprimera, es sobre la manifestación del Convenio, las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las clausulas estipuladas en este Convenio, y se comprometen a cumplirlas en todo su extensión, en fe de lo cual se firmarían la presente en cuatro ejemplares de igual valor para cada una de las partes, y luego bueno, dice la fecha en la que se firmará y firmarían por la

Copia de su original



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 50 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Secretaría de Educación el Ministro Marlon Escoto Valerio, por la UNAH la Rectora Julieta Castellanos, y por la NACE/IAU Rosamaría Ross Ferre.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-163-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Cooperación. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.14**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, (PMA), CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **RU-No. 1126-2014. Fechado 11 de diciembre de 2014.** Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio presento ante el Honorable Consejo Universitario los siguientes Convenios con sus respectivos dictámenes para su revisión, discusión y aprobación: 1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU). 2.-CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) el cual se envía el original ya que este fue firmado ad-referéndum por el representante del (PMA) Y de la (UNAH). (F y S) Julieta Castellanos Rectora.
- **DICTAMEN FINAL 31-2014.** Vista y analizada la Propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **POR TANTO** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, a fin de darle integralidad al enfoque del Convenio de Cooperación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y luego de haber analizado el contenido del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Mundial de Alimentos y vista la importancia de la firma de este Convenio mediante el cual se desarrollaran actividades en conjunto de

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 51 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

mutuo interés entre ambas Instituciones, esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales a través de este dictamen favorable recomienda al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio. Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C; 11 de diciembre de 2014. (F y S) Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, a.i.

- **DICTAMEN VRA-No.092-2014.** Visto y analizado en la Vicerrectoría Académica el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA), presentado por iniciativa del Msc. Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias. **DICTAMINA FAVORABLE** para que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)**, autorizando a la señora Rectora para su firma. **RECOMENDANDO** que previo a su firma, se incorporen en el texto del Convenio las siguientes mejoras: a) En los numerales 1.3 y 3.1 se hace referencia a un Anexo 1, que debe de incluirse como parte integral del Convenio. b) Eliminar del Título de la Cláusula Novena “LEY APLICABLE” y solo dejar “RESOLUCIÓN DE DISPUTAS” y eliminar todo el contenido de la misma, para que se lea “Cualquier disputa será resuelta por la vía de la negociación y consensos entre las partes”, ya que se trata de un Convenio de Cooperación Académica. c) Las Clausulas Décima y la Décima Primera deben de redactarse de manera recíproca entre las instituciones firmantes (“las partes”), ya que el compromiso y la garantía en pro de una gestión de calidad y transparente son de interés y compromiso mutuo. Ciudad Universitaria “José Trinidad de diciembre del año dos mil catorce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
  
- **Oficio No DL 1392-2014. 04 de Diciembre de 2014. Msc. JULIO RAUDALES VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES SU OFICINA** Estimado Licenciado Raudales: En atención a su OFICIO No1063-2014-VRI-UNAH recibido en fecha 03 de diciembre de 2014, mediante el cual remite a éste Departamento Legal el Oficio REP-0378-2014 de fecha 27 de noviembre, firmado por la Señora Pasqualina Di Sirio, Representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Honduras, como parte del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Mundial de Alimentos, éste Departamento Legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento descrito anteriormente y el borrador del “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)**”, este Departamento Legal considera que dicho documento está de acuerdo a los objetivos primordiales de la UNAH siguientes: • Promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica. • Fomentar la vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña. • Contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible de Honduras. Y para el logro de los objetivos antes mencionados, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con este convenio desarrolla la función elemental siguiente: • Participar por medio de sus programas y proyectos, en el desarrollo cultural, científico, tecnológico y humanístico de la sociedad hondureña. Cabe mencionar que con este convenio la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) no contrae obligaciones económicas ni realizará el manejo directo de fondos ya que en virtud de lo explicado en el Oficio REP-0378-2014 de fecha 27 de noviembre, firmado por la Señora Pasquallna Di Sirio, Representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Honduras, dichos fondos “serán ejecutados bajo los procedimientos y regulaciones administrativas del Programa Mundial de Alimentos (PMA), como Agencia de las Naciones Unidas, para cumplir con la rendición de cuentas interna y en el marco de los Acuerdos a los donantes de la Organización”. Lo anterior relacionado con la observación número cuatro realizada en el Dictamen DL 1280-2014 de fecha 10 de noviembre del presente año. De igual manera se

*Copia de su original*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 52 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

- debe de seguir paso a paso lo establecido por el Reglamento de Procedimientos para la Aprobación y Firma de Convenios de la UNAH. **Observaciones** • En la CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO. Específicamente en el numeral 1.3, habla de un Anexo 1 el cual muestra la descripción del trabajo y plan presupuestario definido entre las partes, es necesario que dicho anexo 1 sea incluido dentro de la documentación adjunta. Atentamente, (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
- **Oficio No DL 1280-2014. 10 de Noviembre de 2014.** Licenciada Carlina Cerrato, Directora de Convenios y Proyectos. En atención a su Oficio No 903-2014-VRI-UNAH recibido en fecha 06 de noviembre de 2014, visto y analizado el documento que contiene el borrador del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)”**, este Departamento Legal considera que previo a emitir Dictamen es necesario que sean atendidas las observaciones siguientes: • Es necesario que se establezcan las generales de las partes quienes firmarán el presente convenio en representación de sus respectivas instituciones (UNAH y PMA). • En la CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO. Específicamente en el numeral 1.3, habla de un Anexo 1 el cual muestra la descripción del trabajo y plan presupuestario definido entre las partes, es necesario que dicho anexo 1 sea incluido dentro de la documentación adjunta para ser analizado. • En referencia a los establecido por los numerales 9.2 y 9.9 de la CLÁUSULA NOVENA del presente convenio, este Departamento Legal considera que no se debe de recurrir al arbitraje como mecanismo de solución de conflictos ya que dicho procedimiento resulta oneroso para las partes, por lo cual se recomienda que se sometan a la respectiva jurisdicción civil del domicilio de la UNAH y del PMA. • En cuanto a los establecido en el literal b) del numeral 10.4 de la CLÁUSULA DÉCIMA (se encuentra subrayado con marcador resaltador) este Departamento Legal considera que la UNAH no puede someterse a que le sean aplicables leyes o disposiciones distintas a las propias o a las nacionales, es inaceptable que a través del presente convenio la UNAH se someta a que le sean aplicables sanciones no establecidas en nuestra legislación vigente sino que en el reglamento interno del PMA, sus normas, sus procedimientos, políticas, etc. • Este Departamento Legal recomienda que se establezcan las unidades responsables de la gestión y seguimiento del presente convenio, de igual forma, recomendamos que se establezca el respectivo plan de ejecución, seguimiento y evaluación. Atentamente, (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
  - **DICTAMEN DD-080.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras después de analizar la documentación: **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”** enviada a esta Unidad Académica por Carlina Cerrato, Directora de Convenios y Proyectos de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, **POR TANTO ESTA DIRECCIÓN RECOMIENDA QUE:** 1. Que la autoridad competente proceda a la aprobación, firma, registro y ejecución del presente convenio. 2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el seguimiento y control de actividades regidas por el presente convenio de cooperación debe realizarlas por medio de las unidades especializadas que la misma designe. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
  - **Oficio SEAF No. 1627-2014. 5 de diciembre del 2014.** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En atención a su Oficio VRA-No. 1764-2014 en el que solicita la emisión de dictamen sobre el contenido del **Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Mundial de Alimentos**, esta Secretaría con base en

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 53 de 57  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-012-12-2014  
16 de Diciembre de 2014

los documentos recibidos se pronuncia sobre el aspecto financiero, así: 1. El Convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación que facilite la colaboración entre las partes, sobre la base de no exclusividad, en cuestiones de interés mutuo, incluyendo lo relacionado con los programas de seguridad alimentaria y gestión de riesgo del Programa Mundial de Alimentos (PMA). 2. En el Convenio se establece también que los términos de referencia y las actividades específicas, costos, gastos y responsabilidades de las partes se acordarán en documentos separados. Conforme a esta declaración, con la firma del Convenio no se estaría asumiendo obligaciones específicas, sin embargo en el punto 1.3 de la Cláusula Primera se expresa que “En Anexo 1 se muestra la Descripción del Trabajo y Plan Presupuestario definido entre ambas Partes”, no obstante dicho anexo no se adjunta al Convenio y las Unidades participantes de la UNAH (Facultad de Ciencias y Vicerrectoría de Relaciones Internacionales) manifestaron que no conocen tal anexo, este documento es importante pues permitiría definir los alcances en materia financiera. 3. En Oficio No. 1281-FCIE-2014 el Señor Decano de la Facultad de Ciencias informa que los fondos para la ejecución de este Convenio serán financiados por el PMA y su monto es de US\$66,592.41, sin embargo esta declaración no está incorporada en el Convenio, ni en algún documento emitido por el P.M.A. 4. En todo caso en el contenido del Convenio la UNAH no asume ninguna responsabilidad de carácter financiero y por el contrario, tomando en cuenta lo informado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias, referido en el número anterior, la universidad se vería beneficiada. En virtud de lo expuesto esta Secretaría considera que aun cuando falta precisar algunos elementos en el documento el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Mundial de Alimentos; puede ser aprobado. Atentamente. (F y S) Leonidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Convenio, en el siguiente sentido: “Este Convenio de Colaboración de Cooperación entre la UNAH y el PMA establece por una parte de quienes son los representantes de ambas instituciones y las finalidades, objetivos y misiones de cada una de estas instituciones, UNAH y PMA. El objeto del Convenio sería establecer un marco general de cooperación que facilite la colaboración entre las partes sobre la base de no exclusividad en cuestiones de interés mutuo, incluyendo en relación con los programas de seguridad alimentaria y gestión de riesgo del PMA, las partes acordaran en documentos separados los términos de referencia de las actividades específicas de las partes bajo este Convenio, los costos y las responsabilidad de cada una de ellas en el marco de dichas actividades, este Convenio representa el marco de cooperación conjunta entre las partes, sin obligaciones distintas a las presentadas en detalle o específico de toda actividad que se emprenda y que serán establecidas en cada oportunidad en una descripción de trabajo. La Clausula Segunda, establece las consultas y el intercambio de información. La Clausula Tercera, la implementación del Convenio, la independencia y la responsabilidad de las partes. La Clausula Cuarta, se refiere al uso del nombre, emblema y logo de las partes. En lo que se refiere a la implementación del Convenio, la independencia y la responsabilidad de las partes queda entendido que todas las actividades que se lleven a cabo en el marco de este Convenio se realizaran de acuerdo con los documentos del programa y proyectos acordados entre las partes, en particular los términos y condiciones de la respectiva descripción de trabajo de conformidad con los reglamentos, reglas, normas, políticas y procedimientos internos de cada una de las partes, y este Convenio y en todo caso sujeto a la disponibilidad de fondos. Este Convenio no generará de ningún tipo de colaboración de responsabilidad solidaria, asociación, o sociedad de ningún tipo entre las partes, ni ninguna de las partes va a ser considerada como agente de la otra. Cada parte es independiente de la otra y la relación entre las partes será de dos contratantes independientes, cada parte será responsable por sus propios actos y omisiones incluyendo aquellos de sus directores, oficiales, y empleados. El PMA declina toda

Copia de su original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 54 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

responsabilidad en caso de enfermedad, discapacidad o fallecimiento de los empleados de la UNAH que intervengan en el Marco del presente Convenio, tanto por causas laborales como de otra índole, y respecto de pérdidas o daños a la propiedad o a los efectos personales de la UNAH o de terceras partes. La Clausula Quinta, establece el plazo de duración, rescisión y modificación del Convenio, este Convenio tendrá una duración de un (1) año entrando en vigencia a partir de su suscripción, salvo que se proceda a la rescisión del Convenio de acuerdo al punto 5.2 que explica que podrá rescindirse en los siguientes casos, por cualquier de las partes ante el incumplimiento de la otra. Por acuerdo entre las partes por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, originados con posterioridad a la suscripción del Convenio, por voluntad unilateral de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con al menos dos meses de antelación, en caso de expiración o rescisión del Convenio las partes adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las actividades iniciadas en virtud del Convenio y cada descripción de trabajo se lleven a términos sin demoras y ordenadamente. Este Convenio podrá ser modificado por acuerdo mutuo consignándolo por escrito. Clausula Sexta, establece de la coordinación, las partes acuerdan designar a un contacto técnico por entidad que será comunicado a la otra parte posteriormente a la firma del Convenio. La Clausula Séptima, establece del domicilio y las comunicaciones. La Clausula Octava, se refiere a casos fortuitos y de fuerza mayor.- En este aparte dice que ninguna de las partes será responsable por ningún incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio que resultare por caso fortuito o fuerza mayor, la parte que hubiera sido afectada por el caso fortuito o fuerza mayor deberá notificar inmediatamente a la otra parte precisando la naturaleza, la duración probable y los efectos previsibles de dicho acontecimiento y adoptará en coordinación con la otra parte toda las medidas para reducir al mínimo el posible perjuicio, una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en forma y términos que determinen las partes. La Clausula Novena, se refiere a la ley aplicable para la resolución de disputas, en esta cláusula refiere que este Convenio las descripciones de trabajo y toda disputa relacionada con los mismos será exclusivamente regulada por los principios generales del Derecho con la exclusión de cualquier sistema legal nacional y por los términos condicionados en este convenio. Las partes realizarán sus mejores esfuerzos por solucionar de manera amistosa cualquier disputa, controversia, o reclamación entre las partes derivada o de relacionada con este Convenio. Las descripciones de trabajo o su incumplimiento, terminación o validez de querer las partes llegar a una solución amistosa mediante la conciliación, esta tendrá lugar de conformidad con el reglamento de conciliación CNUDMI Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o de conformidad con cualquier otro procedimiento que pueda ser acordado por las partes, a menos que cualquier disputa sea solucionada amistosamente de conformidad con la precedente clausula dentro de los sesenta días, (60) luego de la recepción por una de las partes de la solicitud de la otra parte para tal transacción amistosa, dicha disputa se someterá a arbitraje a petición de cualquiera de las partes para su exclusiva resolución de conformidad con el reglamento de arbitraje de la CNUDMI, tal como se encuentra en vigor, el Tribunal arbitral que estará compuesto por un árbitro tendrá facultades para ordenar la devolución o destrucción de bienes o de cualquier propiedad, sea tangible o intangible, de cualquier información confidencial suministrada bajo el presente la terminación del presente que se adoptara en cualquier medida de protección respecto a los bienes, servicios, o cualquier otra propiedad sea tangible o no, o de cualquier información confidencial suministrada bajo el presente acuerdo, según corresponda todo de conformidad con las facultades que tenga un tribunal arbitral. El Tribunal de arbitraje no tendrá autoridad para conceder daños punitivos a ninguna de las partes. Las partes deberán acatar el laudo emitido como resultado de dicho arbitraje como resolución final en toda disputa, el idioma del procedimiento siempre será el castellano.- La Clausula Décima, se refiere a medidas contra el fraude y la corrupción, la UNAH reconoce y aprueba que de conformidad con la política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción, el PMA mantiene una actitud de tolerancia cero frente a las prácticas fraudulentas, corruptas

**Copia de su original**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

*Página 55 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

y/o colusorias, según la definición de estos términos que figura infra. En particular y a título meramente enunciativo la UNAH declara y garantiza al PMA que se ha abstenido y se abstendrá en todo momento de realizar actos u omisiones algunas incluyendo declaraciones incorrectas, con el fin de inducir deliberadamente a error o pretender, /de inducir a error al PMA o a cualquier otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole para eludir una obligación, se abstiene de ofrecer, dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, o tratar de ofrecer, dar, recibir o solicitar directo o indirectamente algo de valor para influir indebidamente en la actuación del PMA y en cualquier otra parte, de celebrar acuerdos con otra parte o partes que tengan una finalidad indebida la que puede incluir entre otras cosas influir indebidamente en la actuación del PMA o de otra parte de intervenir en la fijación de precios los cuales juntamente con prácticas fraudulentas y prácticas corruptas se denominan practicas prohibitivas. La UNAH informará al PMAH inmediatamente de cualquier práctica prohibitiva, real, aparente, potencial o intentada, de lo que tenga conocimiento, para tal fin la UNAH cooperará plenamente con toda la investigación de prácticas prohibidas que el PMA lleve a cabo entre otras formas atendiendo todas las peticiones razonables del PMA para obtener acceso a inspeccionar, cualquier registro, documento, información, pertinente, etc. La UNAH reconoce y acuerda expresamente que todo incumplimiento de esta Cláusula por el mismo a cualquiera de sus funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, o agentes, constituyen un complemento material del presente Convenio que da derecho al PMA a rescindir de inmediato sin incurrir en responsabilidad alguna frente a otra parte. La UNAH reconoce y acuerda expresamente que el PMA en caso de terminar inmediatamente mediante una investigación o de cualquier otra forma que se ha incurrido en una práctica prohibida tendrá además el derecho de rescindir inmediatamente este Convenio, el derecho a aplicar e imponer las sanciones pertinentes de conformidad con el presente reglamento interno, las normas, los procedimientos, las practicas, las políticas, y las directrices del PMA, incluida cuando proceda la remisión del asunto a las autoridades nacionales, recuperar todas las pérdidas financieras o de otra índole sufrida por el PMA en relaciones con prácticas prohibidas. Nada de lo dispuesto en el presente Convenio, descripciones de trabajo, o en cualquier documento suscrito en relación con el presente acuerdo constituirá una renuncia expresa o tácita por parte del PMA. Las Naciones Unidas, de cualquiera de los privilegios e inmunidades que se le reconocen conforme a la Convención sobre privilegios, e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, la Convención sobre privilegios e inmunidades de los organismos especializados en el 47 y el derecho internacional y demás acuerdos y convenios internacionales bajo la ley local.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Nabil Kawas, Lic. Juan Pablo Carías y el Ing. Oscar Meza Palma. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-164-12-2014. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación ad-referéndum del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacional, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Colaboración. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente

*Copia de su original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 56 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No.15**

**PUNTOS VARIOS**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: "No hay puntos varios, leí la correspondencia de forma sucinta.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, consultó: "Quiero hacerles una consulta, me envió un correo la Directora de Dirección, de Investigación y Postgrados, que había la, que entraba en la agenda y como estuve saliendo y entrando el tema de que los profesores que iban a los postgrados de Química y Farmacia, Odontología, como el Reglamento dice que entran con el 70%, la preocupación de Postgrados es que muy pocos profesores iban a entrar si se pedía esos porcentajes y que el Consejo legislara para, porque solo iban a entrar según tienen datos me imagino de las Universidades Privadas, entonces no, que ustedes traerían ese tema al Consejo Universitario, las Decanas Química y Odontología y alguien más."

Seguidamente la Dra. María Victoria Zelaya, sobre el tema explicó: "Gracias Señora Presidenta, hice la solicitud al Consejo pero estuvimos deliberando con la Dra. Rutilia Calderón y la Secretaria del Consejo, y bueno habría que tocar ese punto más para ver si lo podemos entrar en el mes de enero, habría que hacer un consenso, porque es relación al índice en el Artículo 47 del Reglamento que dice de que debe de ingresarse con 70% y actualmente tenemos muchos profesores del cuerpo docente que en vista de todo lo que de anteriormente han venido arrastrando un índice bajo y no tendrían la oportunidad en ese sentido, pero bueno, lo vamos a tratar, sí sería un ingreso condicionado de los profesores para poder entrar, de que si no cumplen entonces ellos saldrían, no sé si la Dra. Rutilia si esta, o sea es algo que me hubiera gustado tocarlo ya que comenzamos el día diez con el Curso Propedéutico de la Maestría donde prácticamente se nos quedan un grupo de profesores fuera."

La Abog. Bessy Nazar, exteriorizó: "Si Señora Presidenta y Secretaria, lo que pasa que el Reglamento de Postgrados actualmente establece que es setenta por ciento (70%) el índice de ingreso, y es igualmente la norma, entonces allí habría que excepcionarla para que se puedan habilitar los ingresos de los docentes con un índice menor, porque de lo contrario se estaría contraviniendo la misma, allí habría que tomar el acuerdo si se quiere flexibilizar el ingreso."

La Secretaría Msc. Belinda Flores de Mendoza, apuntó: "Cuando ingresé al salón, ella ya había hablado con la Dra. Rutilia Calderón, habían quedado de que le iban a dar más pensamiento a eso y que lo iban a plantear en la Sesión del mes de enero, sí, pero ellos pueden ingresar al propedéutico y ellos entran porque las normas académicas no han sido publicadas todavía en el Diario Oficial La Gaceta, al entrar ellos dentro de ese programa, entran con la si es lo de las Normas Académicas entran con las normas académicas actuales, y pueden ingresar, porque las normas están por encima del Reglamento de Investigación y Estudios de Postgrado, o sea ellos pueden ingresar. Les voy a decir algo, y esto para todos, y creo que María Antonia se cansó cuando era Secretaria de este Consejo, y también ya estoy como cansadita de lo mismo, los que somos miembros de este Consejo sabemos perfectamente cuál es el procedimiento, entonces viene la Decana Vicky Zelaya con un dictamen de Postgrados, el dictamen que tiene que traer es de la Vicerrectoría Académica, o sea ya lo sabe, y vienen también a última hora Rectora, porque no conocía absolutamente nada, entro aquí y casualmente entré tardísimo a las 9:30 a.m. y en ese momento estaban hablando, no lo mandaron nunca, entré al Consejo como Punto Vario, para mí, estas discusiones generan bastante incomodidad, porque obviamente se tocan puntos sensibles, la importancia de capacitar al personal, ¿porque no lo planteamos o no

**Copia de su original**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 57 de 57*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-012-12-2014*  
*16 de Diciembre de 2014*

lo vimos eso, porque no tuvimos la visión cuando se discutió el Reglamento de Investigaciones, ya el Programa de Maestría estaba aprobado, o sea ya se sabía que hay profesores que no tienen el requisito, entonces, es que bueno estamos a veces haciendo reglamentos y poniéndonos nosotros mismos camisas de fuerza, y después venimos a querer quitarnos la camisa de fuerza que nosotros mismos nos hemos puesto, uno; dos, que acabamos de aprobar un reglamento y ya estamos pidiendo excepciones, esas son las cosas que a veces nos preocupan desde la Secretaría, porque a mí me toca hacer el control, de todas maneras si lo hubiera presentado no trae los dictámenes, porque no tenía el de la Vicerrectoría Académica que es el que, o sea viene la propuesta probablemente de la DICU, pero no tiene el dictamen de la Vicerrectoría Académica, es que Ustedes tienen que juntarse las unidades y traer una propuesta, y no estar de manera aislada porque obviamente no se tiene solamente una visión, hay que ver el conjunto.”

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Si mi consulta como les planteo viene porque como no estuve en la lectura de la agenda y ya vi que no hay puntos varios y entraba en varios, ese fue el correo que recibí el día domingo, con los argumentos, dice “los profesores de la universidad deben tener Maestrías para aumentar la calidad de la docencia, la universidad debe propiciar condiciones para que los profesores saquen sus maestrías, el requisito es 70% como índice para ingresar a un postgrado establecido en el actual Reglamento de Postgrados, es un obstáculo para la profesionalización de los profesores, bueno en la UNAH no ha habido, estos son los argumentos que recibo el día domingo, entonces es el, si me preocupa y creo que vamos a tener que reunirnos con Postgrados para encontrar una salida y traerla en enero ad-Referéndum de nuevo, porque la situación sería que no entren profesores nuestros a los postgrados y entonces ¿en qué estamos?, creando postgrados para otras universidades y los nuestros van a quedar fuera, entonces sí creo que es un tema que veremos cómo se resuelve.”

**PUNTO No. 16**

**CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Todavía hay tiempo de ir al Concierto de la Orquesta de Cámara en la Iglesia La Merced, ya se aprobó el Presupuesto, se terminó, estoy sabiendo cómo quedó pero no me contesta el Diputado Rivera, pensé que iba a ir más lento pero bueno no fue así, porque nos esperan las vacaciones, deseamos que la pasen bien, que tengan buen regreso, felices pascuas y año nuevo, y estamos en comunicación, esperamos poder pagar el 19 y el bono. Gracias. No habiendo más puntos en Agenda, estaríamos dando por cerrada esta sesión de hoy dieciséis de diciembre de dos mil catorce a las cinco y veintidós (5:22 p.m.).

La Presidencia cerró la sesión a las 05:22(hrs) de la tarde de hoy martes 16 de diciembre de 2014.

**JULIETA CASTELLANOS**  
**PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
**SECRETARIA**

**Copia de su original**